



El Gobierno extremeño acoge una modificación de la Ley de Sociedades Cooperativas (Pág. 14)

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha realizado una propuesta al Gobierno regional para la modificación de la Ley de Cooperativas. La globalización de los mercados provoca que las empresas cooperativas se vean abocadas a adaptarse a sus exigencias, por ello la necesidad de una profunda reforma.

Y además...

- OVISO ofrece puestos de trabajo a jóvenes en ganadería ovina. (Pág. 12)
- Matías Sánchez renueva como Presidente de las Cooperativas por otros cuatro años. (Pág. 19)



Si te pasa a ti, nos pasa a todos.

Plan de seguros agrarios 2012

 cooperativas
agro-alimentarias
Extremadura

www.cooperativasextremadura.es

Infórmate y contrata tu seguro Agrario en:

Teléfono de contacto: 924 388 689





Matías Sánchez Gómez
 Presidente de Cooperativas Agroalimentarias Extremadura

Un nuevo marco normativo para una nueva PAC

Este mes de octubre se inicia con un importante encuentro para el sector agroalimentario de nuestro país, también a nivel internacional, pero en especial de Extremadura. La Feria Internacional Ganadera de Zafra 2012 cuenta con un gran peso comercial para nuestras cooperativas, que ven estos encuentros como una oportunidad de negocio.

En esta muestra que abarca todos los sectores agroalimentarios de nuestra Comunidad Autónoma, se pone de manifiesto la importancia de las cooperativas para la economía regional. En Cooperativas Agroalimentarias Extremadura representamos y defendemos los intereses de 230 cooperativas agroganaderas de la región y de más de 38.400 agricultores y ganaderos.

Este año, la Feria viene marcada por algunas circunstancias esenciales para las cooperativas de Extremadura. Ya se comienza a dar forma a la nueva normativa de la Política Agraria Común (PAC) desde la Unión Europea. El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno extremeño, José Antonio Echávarri, se reunió el pasado 18 de septiembre con el ponente de las propuestas de la Comisión de Pagos Directos y de Desarrollo Rural del Parlamento Europeo, Luis Manuel Capoulas Santos. Allí nuestro dirigente regional pidió a la UE que apoye la introducción en la reforma de la PAC de nuevos criterios que no perjudiquen la variedad de cultivos de Extremadura y que permitan que no aumente la superficie admisible y que se elimine el actual listado de productos con pagos acoplados.

Desde Cooperativas Agroalimentarias

Extremadura vamos a colaborar como venimos haciendo, con la Consejería extremeña y el Gobierno Central para luchar por los intereses de nuestros agricultores y ganaderos para reforzar el papel de las cooperativas en la cadena de valor de nuestros productos, así como colaborar con las instituciones para favorecer su desarrollo.

Se debe reforzar el papel de las cooperativas, que en estos momentos se están viendo afectadas tanto por las condiciones climatológicas, la sequía que ha vivido Extremadura este año, como por la crisis financiera, que dificulta el acceso al crédito y reduce las ayudas dirigidas al sector agroalimentario.

Por ello nuestro trabajo diario se dirige a ayudar a nuestros socios a adaptarse a las exigencias de los mercados. Cooperativas Agroalimentarias de Extremadura ha observado la necesidad de que la Administración Autonómica ejecute una profunda reforma de la Ley de Sociedades Cooperativas, para ello se le ha propuesto realizar una modificación, que consiste entre otras muchas medidas, a una simplificación administrativa, adaptación a las nuevas tecnologías, se debe de crear la figura del socio colaborador, permitir que sea la sociedad la que determine la persona que la representará en el órgano de gobierno, etc.

Una serie de medidas que vengán a favorecer sus estructuras productivas y financieras para que la Cooperativa continúe en la senda del crecimiento y siga generando riqueza y competitividad, de esta forma responder a las nuevas metas que impone la demanda de la sociedad europea actual.

EDITA:

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

DEPÓSITO LEGAL:

BA-458-2007

CONSEJO RECTOR:

Presidente:

Matías Sánchez Gómez

Vicepresidente:

Domingo Fernández Sánchez

Secretario:

Manuel Rodríguez Corrales

Tesorero:

Ángel María Prieto Merchán

Vocales:

Marco Antonio Calderón Villalba

Francisco Gajardo Díaz

Bartolomé Martínez Hidalgo

Julio González Ballesteros

Teodoro Caldera Monroy

Casto Prieto López

José María Ramos Lucas

Calixto Gajardo Macías

DIRECCIÓN:

Carmen Moreno Vargas

REDACCIÓN Y COORDINACIÓN:

Laura Sánchez Fernández

CONSEJO ASESOR:

Equipo Técnico de Cooperativas

Agro-alimentarias Extremadura

Lola Aguado, José Alberto Cuenda,

Antonio González, Jesús González,

Susana González, José Javier Herrero,

José Antonio Paz, M^a Paz Perdigón,

Antonio Rubio, Emilio de Torres

DISEÑO E IMPRESIÓN:

GrafiPrim Artes Gráficas

FOTOGRAFÍA:

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

16

Las cooperativas son recompensadas por mantener limpio el campo



sumario

7 Ocho cooperativas de las Vegas del Guadiana apuestan por la integración de servicios

22 Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura elabora una guía para la venta de carburantes

10 Acenorca, un proyecto cooperativo que cumple 30 años de historia

34 La formación de los socios como meta para las cooperativas

Sectores



26

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura incentiva la implantación del seguro de olivar

Sectores



28

El sector apícola amenazado por la crisis

Comercial Ovinos sobrepasa el millón de ovejas con la entrada de tres cooperativas andaluzas

La cooperativa de lana ha incorporado a la cordobesa Corpedroches S.C. de Hinojosa del Duque, a la sevillana Corsevilla S.C. de Cazalla de la Sierra y a la onubense Ovipor S. Coop con sede en Huelva



La empresa comercializadora y transformadora de lana, Comercial Ovinos SCL ha conseguido traspasar la frontera del millón de ovejas socias con la incorporación de tres cooperativas andaluzas durante este año y el 2011. De esta forma la cooperativa de lana se encuentra en un momento ascendente en cuanto a facturación, número de socios y número de kilos comercializados. Comercial Ovinos ha facturado en el 2012 en los 5 continentes.

Desde su constitución a finales de 2001, esta empresa dedicada al sector ovino, ha ampliado su campo de trabajo. Aunque su actividad inicial ha sido el comercio y transformación de lanas, en 2002 decidió crear

su centro de procesado de lanas en Villanueva de la Serena (Badajoz). Ya en el año 2008, y viendo que de forma aislada su producción era insuficiente para instalar su propio lavadero y peinajes de lana, tomó la decisión de adquirir un paquete de acciones de Manufacturas S.A. con sede en Béjar (Salamanca).

En el año 2011 ha incrementado el capital en esta empresa, lo que le permite lavar, cardar y peinar lanas a demanda del mercado, posicionándose como uno de los ejes principales de actuación de cara al futuro.

Durante la pasada campaña, en el 2011, la cooperativa comercializó más de 3.250.000 kg de lana, gracias a la producción de los socios y

de otras entidades que aún no siendo parte de Comercial Ovinos, entregan la lana para su comercialización. En este caso, estas entidades optan por este modelo de mercantilización para valorar la posibilidad de entrar a formar parte como socio a la cooperativa. En cuanto a la facturación, la cooperativa ha alcanzado 7.370.000 euros en el año 2011.

Además de los planes expuestos de cara al futuro, Comercial Ovinos trabaja en otras líneas de actuación como la alimentación animal con un proyecto CDTI con otras cooperativas, para estudiar la mejor opción de rentabilizar los subproductos de origen animal y vegetal.

Casat acoge unas jornadas Técnico-Prácticas de Olivar impartidas por Victorino Vega, investigador del IFAPA

El Departamento de Formación de Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura ha organizado, en colaboración con el Departamento Técnico de esta misma entidad y a petición de la Comercial Agropecuaria SAT (Casat), unas Jornadas Técnico-Prácticas de Olivar en Don Benito, el pasado 6 de junio.

Como formador se ha contado con la presencia de D. Victorino Vega, ingeniero agrónomo, técnico especialista titular del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) cuyo centro de trabajo se encuentra en Córdoba.

En estos momentos el sector del olivar atraviesa por la que probablemente sea la mayor crisis de su historia. Por ese motivo es muy importante contar con una buena formación de los olivicultores, para sacar el máximo rendimiento económico a las explotaciones, optimizando los costes y los gastos derivados del manejo de las mismas.

La jornada ha contado con la asistencia de 30 socios de la cooperativa que pudieron escuchar las explicaciones del experto y resolver las dudas e inquietudes sobre este sector. Vega respondió a todas las dudas planteadas y ofreció recomendaciones acerca de cómo mejorar el manejo de las



explotaciones, solventar problemas fitosanitarios, establecer unas buenas prácticas culturales y en definitiva contribuir a que el olivicultor obtenga un mayor beneficio.

En cuanto a las actividades programadas se visitaron varias explotaciones de olivar de la zona dombenitense y se pudo disfrutar de las observaciones y comentarios del experto sobre cómo deben ser las prácticas culturales en el olivar. En concreto Victorino Vega realizó demostraciones in situ sobre los propios olivos.

La jornada ha sido financiada

por la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura a través del Decreto 306/2011, convocatoria para el año 2012 de ayudas para planes de formación continua y actividades formativas.



Ocho cooperativas de las Vegas del Guadiana apuestan por la integración de servicios

Un año más Cooperativas Agroalimentarias Extremadura está coordinando bajo la financiación del Ministerio de Agricultura con Cooperativas Agro-alimentarias de España, bajo la financiación del programa de asistencia técnica, un proyecto para la integración de servicios en ocho cooperativas de las Vegas del Guadiana.

Las cooperativas que participan en este proyecto pertenecen al Grupo Acorex, y están ubicadas en las Vegas Bajas del Guadiana. Todas ellas se dedican a la comercialización de frutas y hortalizas, cereales, arroz, ganadería, suministros (abonos, fitosanitarios, piensos, etc.) y algunas poseen postes de gasóleo. Además estas cooperativas ofrecen otros servicios a sus agricultores como pueden ser seguros agrarios, servicios técnicos, etc.

El objetivo de este proyecto es racionalizar las prestaciones que ofrecen a sus socios, tanto técnicos como de suministros, así como realizar una distribución de tareas entre el personal de las cooperativas, buscando la especialización, el incremento productivo y el ahorro de costes.



Las cooperativas integrantes del proyecto son "Colonos de Gévora" de Gévora, "Guadiva" y "San Valeriano Extremeños", ambas de Guadiana del Caudillo, "Rincón de Caya" de Badajoz, "Aldea del Conde" de Talavera la Real, "Vegas de Pueblonuevo" de Pueblonuevo del Guadiana, "Ntra. Sra. de la Caridad" de La Garrovilla y "Ntra. Sra. de Guadalupe" de Valdeobótoa.

Como apoyo en la gestión del proyecto se cuenta con Acorex, S.L.C., y también se ha contratado a la consultora GESAGRI, S.C.L., que es un gabinete especializado en cooperativas agrarias, cuyo ámbito de actuación recoge todo lo necesario en cuestiones jurídicas, económicas, fiscales, contables y laborales. Además está avalada por 19 años en el sector de las cooperativas agrarias.



18 AÑOS

TRABAJANDO PARA EL SECTOR COOPERATIVO AGROALIMENTARIO

Consultoría Jurídico-Fiscal-Contable-Laboral
Ingeniería de Proyectos
Análisis de Inversiones
Legalización de Instalaciones
Gestión de Subvenciones

La Fundación Cocope recibe la visita de Cooperativas Agroalimentarias Extremadura

Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura, dentro del proyecto SOCIAL COOP 2011, ha visitado la Fundación COCOPE en Peñafiel (Valladolid) acompañada de las empresas interesadas. Esta actividad surge para comprobar cómo dirigir la atención a las personas mayores a través del cooperativismo agrario y conocer el tipo de servicio más adecuado que ofrecer a los socios de las propias cooperativas agrarias.

Esta iniciativa tiene como objetivo último la revitalización de la economía rural, conocer los modelos empresariales que prestan servicios a las personas dependientes como una nueva actividad económica generadora de empleo y servicios entre sus socios, especialmente el colectivo femenino.

La visita fue ofrecida por Gabriel Alonso y Pablo González, Presidente y Gerente de COCOPE, respectivamente. Y allí estuvieron presentes técnicos de Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura, representantes de CAVE San José de Villafranca de los Barros, UCO-NOR de Moraleja, Cooperativa Aldea del Conde de Talavera la Real, Cooperativa San Miguel Arcángel de Palomero, y Acorex.

La Fundación COCOPE, entidad sin ánimo de lucro, que a su vez nace de la Cooperativa COCOPE, se encarga de gestionar y controlar este proyecto con carácter benéfico-asistencial para las personas mayores.

La residencia de la Fundación COCOPE permite estancias permanentes y temporales, contando además con un centro de día con 15 pla-

zas, preparada para atender cualquier tipo de residentes, ya sean autónomos o dependientes. Para poder reservar plaza es indispensable ser socio de la cooperativa agraria, y además aportar 9.000€ que podrán disfrutar a través de los servicios de la residencia y que además generará un interés mensual que se sumará al capital aportado por el socio.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura trabaja desde 2011 para comprobar las diferentes posibilidades que se pueden dar en esta línea de trabajo, realizando una propuesta conjunta entre las seis federaciones implicadas en el proyecto SOCIAL COOP para llevarla al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y al Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) e intentar conseguir apoyo económico e institucional.

Además de todo esto, los invitados visitaron las instalaciones de la bodega de la Cooperativa, y cono-

cieron con mayor detalle la historia de la parte agraria. Cabe destacar que COCOPE es una cooperativa con más de 40 años de experiencia centrada en sus inicios en el sector del cereal. Actualmente tiene en funcionamiento un proyecto de destilación de plantas aromáticas, procesamiento y comercialización del producto (aceites esenciales, cremas, etc.). Al mismo tiempo, entre sus actividades destaca la producción y comercialización de cinco variedades de vino negro, así como la posibilidad de realizar actividades de enoturismo en sus instalaciones y alrededores.

Todo el grupo quedó impresionado con las instalaciones y muy sorprendidos de los servicios que desde las cooperativas agroganaderas se pueden ofertar a los socios y al mundo rural. Con esta iniciativa se pone de manifiesto, como uno de los objetivos de futuro, lograr poner en marcha en Extremadura un modelo válido para la atención a personas dependientes a través del cooperativismo.



Cooprado reúne 180 niños en su III edición Multiactividad 2012

Cooprado ha celebrado la III edición de la Multiactividad 2012 con la presencia 180 niños inscritos con edades comprendidas entre 5 y 10 años. Esta iniciativa, celebrada el pasado mes de mayo en las instalaciones de la cooperativa, ha consistido en una convivencia con una gran variedad de actividades lúdico-deportivas, cuyo objetivo es acercar a los más pequeños al sector agroganadero de una forma amena y divertida.

Los niños han tenido la oportunidad de acercarse y conocer los animales de las explotaciones de los socios de Cooprado, además de disfrutar de otras actividades como talleres, escalada, rocódromo, tiroliña, payasos y un sinfín de pruebas distintas.



Dentro de la tercera edición de la Multiactividad no se ha olvidado la acción solidaria. Hasta el mes de junio se ha estado recogiendo ali-

mentos, ropa, calzado, juguetes y material escolar para colaborar con Cáritas Casar de Cáceres y la Casa de la Mujer de Cáceres.

Cáritas recibe los alimentos donados en la III edición de la Multiactividad de Cooprado

La cooperativa Cooprado ha entregado, el pasado 23 de agosto, los alimentos donados durante la tercera edición de la Multiactividad al banco de alimentos de Cáritas de Casar de Cáceres.

Desde Cooprado quieren agradecer a todas las personas implicadas que de forma anónima han colaborado en esta causa solidaria a favor de las familias más necesitadas. Además han querido hacer especial mención a las maestras, madres y padres del Centro Infantil Zarapico de Casar de Cáceres por la gran aportación de alimentos que han recaudado para esta causa benéfica.



Acenorca, un proyecto cooperativo que cumple 30 años de historia

El presidente, Bienvenido Iglesias, apuesta por la diversificación del mercado y desarrollar nuevas formas de presentación del producto estrella, la aceituna

Los orígenes de la sociedad cooperativa Acenorca se remontan a la década de los años 80. En aquellos años, los agentes de Extensión Agraria de Casar de Palomero, Hoyos, Montehermoso y Villanueva de la Sierra trabajaron en la promoción de una entidad que agrupase a las cooperativas olivareras, sometidas a los industriales y compradores de aceituna, que se aprovechaban de la desunión, localismos y del confusionismo reinante. El 13 de agosto de 1982 se constituyó la sociedad con el nombre de Aceitunera del Norte de Cáceres Sociedad Cooperativa de Segundo Grado (Acenorca) en Plasencia. Juan José Granados y Andrés Montero, técnicos de Extensión Agraria, elaboraron un estudio sobre la comercialización, industrialización y asociacionismo agrario que aún se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid. Este documento sirvió de base para la creación de la estructura de la nueva entidad y para diseñar el sistema industrial que se implantaría.

El presidente del primer consejo rector de ACENORCA fue Cesáreo Hernández y el cargo de vicepresidente lo ostentó Petronilo Martín, estableciéndose la sede provisional de la sociedad en la Cámara de Comercio de Plasencia. Las instalaciones de Acenorca se ubicaron en Montehermoso y se aprobó por mayoría la participación de la coo-

perativa en una planta de aderezo con capacidad para 5 millones de kilos con una participación de un 65%, dejando el resto a Sodieux, socio capitalista de la cooperativa.

ADAPTACIÓN DE ESTATUTOS

En el año 2001 se adaptan los estatutos a la nueva ley de cooperativas de Extremadura. En cuanto al número de miembros del consejo rector, pasa de 12 a 7, a los que hay que sumar un representante de los trabajadores. También en el 2001 se producen las incorporaciones de las cooperativas de La Aceña de Gata y el grupo Acorex, que con sede central en Mérida, agrupa a varias cooperativas del norte de Cáceres.

Hoy, 30 años después de su creación, agrupa a las cooperativas de Valverde del Fresno, Hernán Pérez, Santa Cruz de Paniagua, Cadalso, Santibáñez el Bajo, Santibáñez el Alto, Marchagaz, Talaveruela de la Vera, Pozuelo de Zarzón, Montehermoso, Hoyos, Cilleros, Alcántara, Villamiel, Cerezo, Villa del Campo, Torre de Don Miguel, Gata, Caminomorisco, Palomero, Aceituna, Pedro Muñoz, Azabal y Navalvillar de Pela en la provincia de Badajoz.

Acenorca invirtió más de 14 millones de euros en sus nuevas instalaciones situadas en el término municipal de Montehermoso, con una fábrica para el aderezo de acei-

tunas que cuenta con la tecnología más avanzada y una producción de aproximadamente 25 millones de kilos anuales. El producto fundamental que se elabora es la apreciada aceituna negra oxidada. Su proceso se realiza en fábrica mediante el sistema de tanque cerrado con novedosas técnicas de recuperación de líquidos y neutralizaciones con gas inerte, para generar y garantizar la máxima calidad medioambiental.

SEIS PRESIDENTES EN 30 AÑOS

Cesáreo Hernández fue el primer presidente del consejo rector de la recién constituida sociedad cooperativa de segundo grado en el año 1982. Su mandato se desarrolló en la época en la que la recién constituida sociedad emprendía sus primeros pasos. Comenzaba a desarrollar su actividad administrativa y todos los trámites burocráticos para el funcionamiento de la sociedad.

Petronilo Martín (presidente de 1983 a 1994) guarda buenos recuerdos de aquellos difíciles años. Martín recorrió la provincia de Cáceres de norte a sur y de este a oeste convenciendo a los agricultores para que participaran en la recién creada sociedad. Destaca que en esos primeros años se llegó a un acuerdo con Merca-Madrid que ayudó a dar salida a gran parte de la producción. Martín destaca también

el esfuerzo realizado para conseguir que los 5 ó 6 millones de kilos de aceitunas que se enviaban a Andalucía para su transformación, pudieran quedarse en la comarca.

MOMENTOS DIFÍCILES

Francisco Frades (presidente entre 1994 a 1996) recuerda una situación muy crítica cuando se hizo cargo de la presidencia, ya que el IRYDA les citaba a un embargo por importe de 96 millones de pesetas por los intereses de los créditos solicitados con anterioridad. En aproximadamente 2 meses de duras gestiones consiguieron saldar la deuda, gracias al trabajo de la campaña, lo que hizo que el entonces ministro de Agricultura, Luis María Atienza, se interesara personalmente por la realización de las negociaciones.

Matías Montero accedió a la presidencia en 1996, tras la dimisión de su predecesor y estuvo a los mandos de la cooperativa durante unos 5 años, que no duda en calificar como una época tranquila, en la que se abrían nuevos mercados, las ventas iban aumentando y se iban integrando nuevas cooperativas. Durante su mandato se llegó a acuerdos comerciales con las cooperativas del Valle del Jerte y con ACENECA que contribuyeron al buen funcionamiento de la sociedad en esos años. Considera un paso importante la introducción de la figura del gerente.

HISTORIA RECIENTE

Casto Prieto accedió a la presidencia de Acenorca en el año 2002, en esos años se diversificó hacia la cereza y la ganadería. Durante esta etapa también se incorporó como socio Acorex y se empezaron a distribuir abonos y piensos para el ganado. A raíz de las políticas de expansión y diversificación, Acenorca pasó de producir entre 5



y 8 millones de kilos de aceituna al año, a cifras de entre 15 y 20 millones de kilos. La media actual de kilos producidos en campaña es de unos 16 millones.

Bienvenido Iglesias es el actual presidente de Acenorca, ratificado en su cargo por unanimidad el pasado mes de mayo en Asamblea General extraordinaria. Valora la actual situación del sector como muy complicada, debido al exceso de producción, al bajón del consumo y a la problemática financiación de los bancos, por lo que "hay que aguantar el tirón, ya que Acenorca pertenece a los socios".

En cuanto al futuro, lo ve de forma optimista, "Acenorca tiene que defender el sector olivarero", ya que la manzanilla cacereña pasa por un momento complicado, debido a la competencia de las variedades andaluzas, menos delicadas que

la variedad cacereña. Además añade que es difícil mecanizar el olivar del norte de Cáceres, aunque es su solución. La mecanización ya se cifra entre un 40 y 50% de los socios de esta cooperativa, porcentaje que va aumentando.

Apuesta por el trabajo conjunto con la Denominación de Origen Gata-Hurdes y por seguir apostando por la bodega Sierra de Gata, ya que considera muy interesante mantener el viñedo de la comarca. El futuro de Acenorca, según su presidente, pasa por una mayor diversificación, y ampliar en agricultura en cerezos, castaños, higos y ciruelas. Por último lanza una apuesta por el departamento de investigación y desarrollo de nuevos productos de la aceituna, diversificando el mercado buscando nuevas formas de presentación para el producto estrella de Acenorca.

OVISO ofrece puestos de trabajo a jóvenes en ganadería ovina

La cooperativa OVISO SCL (Ovino del Suroeste) va a poner en marcha un proceso de selección de personal dirigido a jóvenes de entre 16 y 29 años de edad y cuya fecha de inscripción será hasta el 20 de octubre.

Desde esta cooperativa se ha diseñado un programa dinámico de aprendizaje en el que los seleccionados llevarán a cabo tareas de gestión ganadera y manejo de explotaciones. Las actividades se desarrollarán dentro de las diferentes cooperativas ganaderas que forman parte de OVISO.

Esta oferta de empleo supone una ocasión profesional para trabajar en el mundo de la ganadería ovina, sector que actualmente se encuentra en auge, debido a que está ofreciendo oportunidades de trabajo, cosa que en otros sectores en estos momentos no ocurre.

OVISO se ha propuesto como objetivo tratar de formar a las nuevas generaciones que se quieran dedicar a la ganadería ovina en Extremadura. Hay que incrementar la formación potenciando la tecnificación de las explotaciones ganaderas para conseguir un aumento de la rentabilidad y competitividad de mismas, mejorando entre otros aspectos las condiciones higiénico - sanitarias, infraestructuras, etc. Todo ello para convertir al sector en una actividad atrayente para la incorporación de jóvenes a la actividad ganadera. Ante todo, hay que eliminar el concepto de que ganadería es igual a sacrificio y poca rentabilidad.

Cabe recordar que Extremadura es una de las regiones con más habitantes que se dedican al sector de la ganadería y la agricultura en España. Debido a las políticas agrarias marcadas desde la Unión Europea, una de las características principales es la profesionalización del sector siguiendo el modelo europeo de producción, es por ello que cada vez se hace más necesario una adaptación de nueva maquinaria e introducción de nuevos usos en las explotaciones ganaderas.

Los jóvenes que deseen participar en el proceso de selección deberán rellenar un pequeño cuestionario en



la página web de OVISO (www.oviso.org). Para ampliar la información e inscripciones los interesados deberán ponerse en contacto con OVISO SCL.



El presidente de Extremadura inaugura las nuevas instalaciones de la cooperativa Nuestra Señora de Perales

El presidente del Gobierno de Extremadura, José Antonio Monago, ha inaugurado el pasado 6 de agosto la ampliación y nuevas instalaciones de la Cooperativa Nuestra Señora de Perales, en la localidad de Arroyo de San Serván (Badajoz), acompañado de su presidente Miguel Monterrey.



La Cooperativa Nuestra Señora de Perales es una cooperativa de primer grado que está integrada en otras estructuras de tamaño superior, como son Acorex, Acopaex y Viñaoliva, con las diferentes secciones que integran esta empresa, para poder competir en un mercado cada vez más globalizado y exigente. Cuenta con 120 socios y las actividades fundamentales de su negocio son la elaboración y envasado de vinos blancos y tintos, la elaboración de aceituna de mesa y el secado, y almacenamiento de cereales.

El presidente de la cooperativa ha explicado que la ampliación de las instalaciones inauguradas, corresponden a un plan de inversiones que iniciaron en 2003 y que han supuesto 5 millones de euros.

Por su parte, José Antonio Monago ha resaltado que "las cooperativas sois el camino de la recuperación y

por eso, desde el Gobierno de Extremadura, hemos realizado una apuesta incondicional por vosotros. Gracias a vosotros, nos estamos convirtiendo en una región de excelencia. Somos referente en productos, en turismo gastronómico pero, sobre todo, somos referente en productores y en agricultores", ha asegurado.

Además Monago ha recordado que hace poco más de 15 días se aprobaron ayudas de 22 millones de euros para las empresas del sector agroindustrial que realicen inversiones en Extremadura, dando un tratamiento espe-

cial a las cooperativas.

Integración cooperativa

"Lo hacemos porque entendemos que el modelo cooperativo es el futu-

ro, y porque, en las circunstancias actuales, nuestra mayor fuerza es la integración. Es el único camino para garantizar el éxito en la comercialización de nuestros productos" ha asegurado el jefe del ejecutivo extremeño. "La fuerza de nuestras exportaciones reside en vuestra unión como cooperativas. Agricultores y productores debéis aunar esfuerzos porque sólo así situaremos a nuestra comunidad en la excelencia".

José Antonio Monago ha concluido su intervención ofreciendo la ayuda del Gobierno de Extremadura a los agricultores "hoy vengo a conocer estas nuevas instalaciones pero sobre todo vengo a escucharos para ver qué más podemos mejorar, para saber qué soluciones planteáis a los problemas a los que os enfrentáis. Porque vosotros más que nadie conocéis el sector. Nosotros estamos aquí para ayudaros y entre todos lograr que Extremadura crezca gracias a su campo", ha sentenciado.



El Gobierno extremeño acoge una modificación de la Ley de Sociedades Cooperativas

Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura realiza una propuesta al Gobierno de Extremadura para la modificación de la Ley sobre Sociedades Cooperativas de Extremadura.

La globalización de los mercados y el dominio de estos por parte de las grandes corporaciones, provocan una competitividad devastadora. Las empresas cooperativas se ven abocadas a adaptarse continuamente a las exigencias de estos mercados. Lo que conlleva a tener la necesidad de fortalecer sus estructuras productivas y financieras.

Su marco normativo es la herramienta imprescindible para robustecer a las sociedades cooperativas. El Estado español tiene cedidas las competencias en materia de regulación de las cooperativas a las CCAA. Extremadura fue una de las autonomías pioneras en legislar en materia de cooperativas, elaborando por vez primera la ley de cooperativas en 1998, Ley 2/1998, de 26 de marzo, por la cual actualmente se rigen. Posteriormente, con la Ley 8/2006, de 23 de diciembre, se regula las Sociedades Cooperativas Especiales de nuestra CCAA.

El año pasado a propuesta de Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura, el Gobierno regional modifica la Ley 2/1998 a las exigencias contables impuestas por las normas internacionales de contabilidad, cumpliendo así con la normativa a nivel nacional que exigía la reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable con la normativa de la Unión Europea.

A raíz de las labores realizadas en seno del grupo de trabajo Jurídico-Económico de Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura, se obser-

va la necesidad de que la Administración Autonómica ejecute una profunda reforma de la Ley de Sociedades Cooperativas, para ello se le propone realizar una modificación, lo que es acogido muy satisfactoriamente. Tras la elaboración y aprobación por parte del Consejo Rector, el grupo de trabajo registra el pasado 8 de junio, el documento en la Dirección General de Trabajo.

La propuesta de reforma de la Ley elaborada por Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura, recomienda una simplificación administrativa, es decir, es imprescindible la eliminación de las cargas administrativas de las que se pueda precisar, así como la adaptación a las nuevas tecnologías en lo relativo a convocatorias, relaciones con el Registro de cooperativas de Extremadura, etc., todo ello garantizando la seguridad

jurídica. Por otra parte, es necesario eliminar la obligatoriedad de publicar en el DOE y/o en medios de comunicación el acuerdo de constitución de una sociedad cooperativa, así como la toma de diversos acuerdos sociales. Esto se debe dejar a la potestad de los promotores de la cooperativa.

Las condiciones para que las personas puedan ser socias deben adaptarse a las necesidades actuales de las cooperativas, así como el órgano de administración e intervención de dichas sociedades. Además hay que añadir expresamente en el art. 19, a parte de las personas que fija la Ley para poder ser socios, "... Comunidades de Bienes y otros entes de atribución de rentas".

Se debe de crear la figura del socio colaborador, que serán aquellas personas que sin realizar las actividades



principales de la cooperativa puedan desempeñar, dentro de la misma, actividades accesorias.

Además de al Consejo Rector, las sociedades cooperativas podrán conferir su gobierno, gestión y representación a una Administración Única, Solidaria o Mancomunada, que cuente con dos personas, siempre según los estatutos. La sociedad (civil, mercantil, etc.) que forma parte de un Consejo Rector de una cooperativa solo puede ser encarnada por su representante legal. Por ello la Ley debe permitir que sea la sociedad la que determine la persona que la representará en el órgano de gobierno.

No debe tener cabida la prohibición de desempeño de un cargo en más de tres sociedades cooperativas complementarias. Y además es necesario flexibilizar las incompatibilidades entre parientes dentro de los consejos rectores.

La figura del interventor, en el caso de que la sociedad cooperativa se audite, debe de ser potestativa. Es preciso que desaparezca la obligatoriedad de auditar en el caso de que una sociedad esté dividida en secciones.

La nueva ley debe de habilitar un régimen económico que garantice los principios generales del cooperativismo y pueda servir como impulsor económico de la cooperativa como empresa en el mercado competitivo y globalizado del siglo XXI. Por ello se propone una reforma profunda en base a varios criterios. El primero es el de claridad, se plantea conceptualizar los distintos resultados de ejercicios y enumerar de manera detallada aquellas operaciones que los componen, así como clarificar el sistema de aplicación de excedentes y pérdidas.

Se garantiza la existencia de los fondos que sirven para estabilizar económicamente a la sociedad cooperativa, tales como el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de



Reserva Voluntario, permitiendo, a su vez, una mayor implicación del socio en la gestión. Se redefine el Fondo de Educación y Promoción en base a la nueva redacción de la Ley de Cooperativas a nivel nacional, lo que supondrá una mejor gestión del mismo.

En el caso de las cooperativas agrarias, se debe ampliar el abanico de actividades. Es necesario que el objeto social de las cooperativas alcance todo el desarrollo del mundo rural, así se debe incluir las energías renovables, turismo rural, actividades de ocio, rehabilitación, conservación y gestión del patrimonio, labores asistenciales, promoción y mejora de la población agraria, realización de tareas con personal de la cooperativa en las explotaciones de sus socios, etc.

Como medida de integración se propone que no se permita la existencia de cooperativas agrarias y ganaderas con un mínimo inferior a 30 socios, excepto cooperativas de segundo o ulterior grado. Y en cuanto a estas últimas, se establece la necesidad de poder ser declaradas

agrarias si están formadas por cooperativas agrarias de primer grado.

Se necesita dar libertad a las cooperativas de primer grado para que puedan elegir mediante un sistema de voto unitario o ponderado puro, en base a la facturación de cada socio. Con la limitación de que el número de votos de un socio no pueda ser superior al tercio de votos totales.

En las operaciones con terceros es preciso que se vaya unificando toda la normativa existente tanto nacional como autonómica. Estas se podrán desarrollar con terceros no socios hasta un límite máximo del 50% de total de las realizadas con los socios.

Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura quiere agradecer la implicación que han tenido en la elaboración de estas propuestas los integrantes del grupo de trabajo destacando el esfuerzo de Ana Vargas de Acopaex, Eugenia Benain y Salobar Martín de Copreca, Mamen Martínez y Mercedes Pérez-Ollero de Viñaoliva, Antonio Arroyo de Gesagri, Ángel Zapata asesor jurídico y Javier Herrero, Técnico de Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura.

Las cooperativas son recompensadas por mantener limpio el campo

La empresa Befesa Plásticos, encargada de la retirada de los residuos plásticos de uso agrario, como tuberías de riego, cubiertas de invernaderos, etc., va a premiar con dinero a algunas cooperativas, por la gran cantidad de residuos entregados, en concreto más de 22 toneladas cada una. De esta manera la empresa pretende fidelizar a las cooperativas como proveedoras continuas de estos residuos.

Estas cooperativas son Casat, Amalia Sajonia, San Isidro de Villanueva de la Serena, Aldea del Conde, Mataquintero, Colonos de Gévora, Vegas Bajas, SAT Agrofervi, Río Búrdalo, San Isidro de Miajadas, Nuestra Señora de Gracia y Tomex.

Como consecuencia de la actividad agraria, se producen residuos que tanto agricultores como ganaderos deben deshacerse de ellos, de una forma correcta medioambiental y socialmente responsable, además de la manera más económica posible. Si no es así, está expuesto a graves sanciones, aparte de que contribuye al deterioro del medio ambiente, y a la proliferación de plagas y enfermedades.

Ya hace 7 años que Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura deci-



dió firmar un acuerdo de colaboración con la empresa Befesa Plásticos para la recogida de este tipo de residuos de uso agrario.

A lo largo de estos años, las cantidades retiradas han ido aumentando de forma considerable. En el año 2006, Befesa Plásticos retiró unas 14 toneladas de las explotaciones de los agricultores socios de cooperativas, mientras que en el 2011, se superaron las 800 toneladas.

El éxito de la recogida de este residuo se debe a la concienciación y sensibilización del agricultor, ya que él mejor que nadie sabe que el campo debe mantenerse limpio para que no

se deteriore.

Además existen en las cooperativas personas que trabajan organizando el acopio de los residuos, y recuerdan a los agricultores cómo y cuándo deben llevarlos a los puntos de recogida. También se encargan de avisar a la empresa para que los retire.

Pero esto no es suficiente. En las explotaciones agrarias se generan más residuos plásticos, motivo por el cual se está trabajando para ampliar el convenio incluyendo otro tipo de residuos, como los sacos de rafia y las bandejas de poliestireno expandido que contienen cepellones de plantas hortícolas.



Plan para hoy,
tranquilidad
para mañana

Planes de Pensiones

Disfruta de los beneficios extraordinarios de un buen Plan de Pensiones.

Para informarte acude a cualquiera de nuestras oficinas.

Sig-fito Agroenvases pretende recoger y gestionar más envases vacíos de utilización agraria

La empresa Sig-fito Agroenvases S.L., entidad sin ánimo de lucro, cuya misión es gestionar el Sistema de Gestión de envases y residuos de productos fitosanitarios, con el fin de darles un tratamiento medioambientalmente correcto, quiere ampliar sus actuaciones en la región y está trabajando para gestionar más tipos de recipientes vacío de utilización agraria como envases de biocidas, de semillas de fitorreguladores, de fitonutrientes, etc.

Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura y Sig-fito Agroenvases, firmaron un convenio de colaboración por el cual todas las cooperativas socias que lo demanden pueden instalar un punto Sig-fito de recogida de envases vacíos de fitosanitarios.

La actividad de esta empresa es muy importante, ya que el agricultor cuenta con un sistema de retirada de los envases de fitosanitarios vacíos, evitando que estos se abandonen en el campo, o se destruyan con prácticas incorrectas, al mismo tiempo que elimina el riesgo de sanciones al agricultor, y ayuda a la mejora y conservación del medio ambiente.

La importancia de una gestión correcta de estos envases se traduce en el éxito de los resultados. En España, desde el año 2004 hasta el año 2011 han aumentado las cifras en las cantidades recogidas de 1.073 a 3.400 toneladas, lo que supone pasar del 16,1% de envases recogidos al 55,2%. Ya a nivel regional, estas cifras son aún más optimistas, ya que las cantidades de envases recogidas aumentaron de 116 toneladas a 384 desde el 2004 hasta el 2011, es decir un aumento del 32,5% envases recogidos al 94,4 %.

Pero Sig-fito Agroenvases quiere ir más allá y gestionar más tipos de envases vacíos de utilización en el ámbito agrario. Para ello debe contar con el apoyo de la Administración puesto que algunos de estos recipientes están catalogados como residuos peligrosos en función de sus contenidos, y su gestión debe ser especial y diferente. Por tanto el primer paso que debe dar el Gobierno es la desclasificación como peligrosos del resto de envases utilizados en la actividad agraria.

Este paso no debe suponer ningún problema de seguridad cuando estos envases se gestionen a través de un sistema colectivo que garantice una adecuada gestión. De hecho, en todos los países de la UE ya se dio este paso excepto en Hungría, Portugal, Croacia y España. Es más, en la mayoría de los

países de la UE gestionan de forma colectiva la mayoría de envases vacíos de ámbito agrario.

Y también es necesario tener en cuenta que aunque estos envases hayan contenido sustancias peligrosas, en los puntos de recogida se entregarían limpios tras hacerle un triple enjuague, similar a como se hace con los envases de fitosanitarios.

Así que, desde Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura, se apoya la postura de Sig-fito Agroenvases, ya que el objetivo que se busca no es otro que el de mantener y mejorar el medio ambiente, facilitar la tarea de eliminación de residuos a los agricultores y ganaderos, y aminorar los costes de recogida y gestión de residuos.



Los arroceros financian por primera vez la campaña contra la Pudenta



Desde el día 20 de agosto se ha llevado a cabo la campaña oficial de tratamiento contra la Pudenta del arroz mediante la cual, como cada año, se fumiga la totalidad de la superficie de este cultivo en Extremadura, unas 28.000 ha., con equipos de aplicación aéreos. De esta forma se mantienen las poblaciones de esta plaga en niveles que no provoquen daños sobre la producción que, en caso de no controlarse, generarían un grave perjuicio en la calidad del arroz.

A diferencia de años anteriores, la campaña contra la Pudenta ha sido financiada en su totalidad por parte del sector arrocero extremeño, que entiende que la realización de este tratamiento es una operación imprescindible para no ver perjudicada la calidad comercial del arroz por el efecto de esta plaga. La decisión se tomó en el momento en que la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía anunciase la no disponibilidad de fondos para abordar el tratamiento debi-

do a los recortes presupuestarios sufridos.

No obstante, desde la misma Consejería, concretamente desde la Dirección General de Agricultura y Ganadería, se puso a disposición del sector los servicios técnicos del Servicio de Sanidad Vegetal para la realización práctica de la campaña y poder así aprovechar la experiencia y el saber hacer de los profesionales

que desde hace muchos años llevan trabajando en las diversas campañas oficiales desarrolladas en la región.

La parte del sector arrocero extremeño que ha financiado la campaña es el conjunto de productores agrupados en torno a entidades asociativas (Cooperativas y SAT), en su mayoría asociadas a Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, que es la entidad encargada en esta ocasión de llevar la coordinación de la campaña, como representante mayoritario del sector arrocero extremeño.

Aunque no todos los productores de arroz están en entidades asociativas, se realizó un esfuerzo importante para conseguir que todos conociesen la iniciativa y de esta forma poder aportar la parte económica correspondiente a su superficie de arroz. El resultado ha sido muy positivo gracias a la colaboración de la Administración que informó sobre la campaña, vía carta explicativa, a todos los arroceros de la región.



Matías Sánchez renueva como Presidente de las Cooperativas por otros cuatro años

El pasado 13 de julio se celebró en la Sala de la Autonomía del Parlamento de Extremadura la Asamblea General Ordinaria del 2012 de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, en la que renovó su cargo de Presidente para los próximos cuatro años, Matías Sánchez, junto con el tesorero y los vocales pares. Además se incorporó un Consejero más al Consejo Rector de las cooperativas.

En esta Asamblea se analizaron las principales líneas de actuación llevadas a cabo durante el año 2011 y se plantearon los nuevos proyectos de la unión.

Matías Sánchez señaló en su discurso de clausura que el cooperativismo agrario tiene un gran arraigo en Extremadura, con un total de 232 cooperativas generadoras de 1.400 empleos directos fijos y casi 2.000 eventuales, asociando a más de 45.000 agricultores y ganaderos, aumentando la facturación en el 2011 hasta los 905 millones de euros.

“La clave del futuro pasa por la intercooperación y la integración, por ser más grandes y más competitivos en un mercado globalizado” destacaba el reelegido Presidente. Además aseguraba que “el compromiso de las cooperativas extremeñas con el empleo y la economía regional está más que demostrado”.

Matías Sánchez no perdió la oca-



sión para lanzar un mensaje a la Administración regional, con el Presidente del Gobierno, José Antonio Monago, a su lado, destacó los principales problemas por los que atraviesa actualmente el movimiento cooperativo, que son el desequilibrio de la cadena alimentaria y la dificultad de acceso a la financiación, por lo que solicitó que “las administraciones deben aunar esfuerzos y apoyar todas aquellas líneas de ayuda que vayan en esta línea de mejora de la competitividad”, destacando que “la transformación de la industria agroalimentaria se debe hacer a través del

modelo de cooperativas”.

También recalcó la necesidad de contar en el futuro con una PAC fuerte, con presupuesto firme, y apoyo decidido a las organizaciones de productores, que contribuyan a que los agricultores y ganaderos reciban el precio justo por sus producciones y favorezca la supervivencia de este sector.

Para finalizar agradeció el apoyo recibido para su renovación y se comprometió a seguir apostando por la intercooperación como herramienta para la mejora de la competitividad.

El sector tabaquero extremeño se debilita a pesar de su importancia social

El sector tabaquero extremeño está pasando por uno de sus peores momentos en cuanto al mantenimiento de la producción de este cultivo, muy importante para la región. Desde la dificultad que presentan los mercados para la comercialización de sus productos, a la mayor exigencia normativa de cara al consumidor, lo que dificulta la gestión del sector industrial o la puesta en marcha de la próxima Política Agraria Común que ya en sus primeras propuestas excluye al sector del tabaco de recibir ayudas específicas.

Este sector, fundamental en Extremadura, cuenta con más de 2.000 productores directos, así como un número muy superior de extremeños y extremeñas que viven en torno a él, en lo que respecta a transformación, servicios y suministros. En total actualmente viven en la región gracias al tabaco unas 20.000 personas.

Pero esta circunstancia no afecta

a las decisiones de la Unión Europea que continúa debilitando al sector del tabaco. A mediados de septiembre se filtró a un diario alemán (Die Welt), parte del contenido de un borrador de documento oficial. En concreto el medio explica que de salir adelante se ampliarían las advertencias sanitarias de las cajetillas, se restringiría aún más el acceso a las máquinas expendedoras, se prohibiría la exposición de los productos de tabaco en los estancos y se igualaría el sabor de las distintas marcas.

Además de todo esto, el borrador incluye la idea de imponer el diámetro exacto de los cigarrillos, de manera que sean cilíndricos y totalmente blancos, eliminando el color de los filtros.

Frente a estas medidas, la Asamblea de Extremadura, el pasado 6 de septiembre, de manera unánime, mostró su apoyo al sector tabaquero extremeño y defendieron su

cultivo en la región. Además han solicitado apoyo al Gobierno Central para que la revisión de la directiva europea se haga de forma consensuada con todos los agentes implicados.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se ha mostrado de acuerdo con todas las medidas que impulsen este sector estratégico para la región, por ello se ha dado gran importancia al estudio presentado el pasado 28 de mayo en Talayuela por parte de CCOO y FOREM Extremadura bajo el título "El Empleo e Importancia Social del Cultivo del Tabaco en Extremadura". Un estudio que pretende reflejar la importancia social y para el empleo del cultivo del tabaco.

La jornada fue inaugurada por el Secretario General de CCOO de Extremadura, Julián Carretero, la directora general de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Mercedes Morán, y el



alcalde de Talayuela, Raúl Miranda.

Como conclusiones finales de este estudio y a la vista de los datos presentados, desde CCOO y FOREM Extremadura, indicaron que resulta evidente que se encuentra en un momento clave para la continuidad del cultivo del tabaco y, sobre todo, para el desarrollo socioeconómico de un amplio territorio en Extremadura.

Los cambios normativos que se han venido produciendo vinculados al Chequeo Médico de la PAC no han hecho sino reafirmar una tendencia reductora del sector en relación no sólo con el número de hectáreas vinculadas al cultivo sino con la rentabilidad social que desde el punto de vista del empleo tiene el mismo. Mayor amenaza supone aún el nuevo borrador de la PAC a partir del 2013 para el sector del tabaco.

Por otro lado, a pesar de los múltiples estudios, investigaciones o análisis realizados por diferentes organismos de distinta índole como la Comisión Europea, la Organización Mundial de la Salud, la OCDE o la propia Comunidad Autónoma, hoy por hoy no se ha encontrado ninguna alternativa seria al cultivo del tabaco, ni desde el punto de vista del Mercado ni de su rentabilidad social y económica en el territorio donde se desarrolla.

Aun así, el tabaco, como cultivo y como producto manufacturado de muy diversas maneras, sigue contri-

buyendo a sostener las economías de las comarcas tabaqueras de Extremadura, siendo la principal fuente directa e indirecta de ingresos fomentando el crecimiento de otros sectores y actividades, no solamente en estas zonas rurales, sino también en toda la región extremeña. Es preciso seguir examinando en mayor profundidad la situación del sector en función de los últimos cambios económicos y sociales.

Los niveles de empleo en el sector del tabaco se están viendo afectados por una combinación de factores, entre ellos los cambios normativos, la reestructuración de las empresas, así como la introducción de nueva tecnología. Tales factores han sido determinantes en la disminución de los niveles de empleo registrados en los últimos años. No obstante, el sector del tabaco sigue proporcionando empleo a más de 7.000 personas de las zonas rurales de Extremadura donde se cultiva, aunque todo indica que las restricciones que sigue experimentando el sector, probablemente traigan aparejados ajustes a la baja del empleo. A lo que hay que añadir el estancamiento que se está produciendo en su demanda. Quienes se dediquen a la producción de un tabaco de gran calidad y con un coste competitivo utilizando códigos de buenas prácticas, para el cual son buenas las perspectivas de la demanda, estarán sin duda en una posición más favorable que otros.

La tendencia descendente de los niveles de empleo es general en todo el sector agrícola de Extremadura, aunque la evolución de los ocupados en el tabaco es menos negativa que la media regional: en los últimos cuatro años, el sector agrario de Extremadura ha perdido el 18% de sus empleos, mientras que en el sector del tabaco (producción, industria y distribución) esta reducción es menor, descendiendo un 14%.

A pesar de todo esto, la población de las comarcas productoras se sigue manteniendo e incluso su evolución es más positiva que la media regional, por lo que el cultivo del tabaco sigue siendo uno de los factores principales de fijación de las personas en estos territorios.

Es fundamental que las instituciones adopten una posición común en el actual escenario, incentivando la implantación de plantas transformadoras en las comarcas productoras y seguir elaborando planes estratégicos de empleo y formación en las épocas del año de no cosecha.

Estas conclusiones extraídas del estudio fueron desarrolladas por Isaías Domínguez, coordinador de Programas de FOREM. Además se contó con una mesa redonda sobre el sector tabaquero extremeño y su incidencia en el empleo, moderada por el director de FOREM Extremadura, Jaime Fenollera, y con la participación del director general de la Asociación Empresarial del Tabaco (AET) y portavoz de la Mesa del Tabaco, Juan Páramo; el presidente de SAT Asociaciones Agrupadas Tab, Tomás Sánchez; un representante de la Compañía Española de Tabaco en Rama (CETARSA), Ángel Bodes; así como con un representante de la Consejería de Agricultura, José Luis Guzmán, y finalmente con el Secretario General de la Federación Agroalimentaria de CCOO de Extremadura, Antonio Santiago Candelo.



Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura elabora una guía para la venta de carburantes

El documento, con el título “Guía para la venta minorista de carburantes en cooperativas” permite que conozcan cómo trabajar en caso de tener surtidores en sus instalaciones.

La venta de carburantes por las cooperativas es una actividad más, enmarcada dentro del conjunto de actuaciones inherentes a los objetivos, dar servicio al socio, ofreciéndole productos a un precio ventajoso que suponga una disminución en sus costes de producción. De las cooperativas socias de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, más de 60, incluyen dentro del catálogo de servicios a sus socios, la venta de carburantes, que en muchos casos se extiende incluso a terceros no socios.

En Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se ha elaborado un documento informativo con el título “Guía para la venta minorista de carburantes en cooperativas”, basándose en la normativa que regula esta actividad como es el Reglamento de Impuestos Especiales (Real Decreto 1165/1993), y en las recomendaciones de la Agencia Tributaria. El objetivo de esta guía es permitir que las cooperativas socias sepan con todo detalle el proceso correcto de trabajo que deben llevar en el caso de contar con surtidores en sus instalaciones.

Este servicio puede ofertar distintos tipos de carburantes como gasolinas, gasóleos, fueloil para calefacción, etc., pero cobra especial importancia el gasóleo agrícola bonificado, debido a la orientación agraria de las cooperativas, lo que supone que este tipo de carburantes sea el más vendido por las cooperativas.

A la hora de vender gasóleo agrícola bonificado, al ser un producto

gravado con ventajas fiscales, se devuelve parcialmente el Impuesto Especial de Hidrocarburos, y puesto que es susceptible de ser sometido a actividades fraudulentas, es necesario tener en cuenta una serie de consideraciones.

En primer lugar, hay que saber, que para instalar un poste de venta de carburantes es necesario realizar un proyecto de obras e ingenierías cumpliendo los requisitos estipulados en la Instrucción Técnica IP-04, y solicitar una serie de licencias: Licencia ambiental (antigua licencia de actividades), Registro industrial y Registro de instalaciones petrolíferas, inscripción en la Delegación Provincial de la Agencia Tributaria para obtener el Código de Actividades Económicas, el Código de Identificación de Minoristas, ya sea con clave ES (desde el poste) o VM (suministros en ruta, desde el gasocentro a la explotación agraria).

Para poder ser beneficiario un agricultor o ganadero de la devolución parcial del impuesto debe estar inscrito en el censo de empresarios y profesionales retenedores de la Agencia Tributaria.

Este gasóleo bonificado solamente puede utilizarse como carburante en motores de tractores, maquinaria agraria empleada en la agricultura. También se autoriza su uso en vehículos especiales sin matricular, y en grupos electrógenos cuya producción de electricidad se destine al funcionamiento de maquinaria permanentemente instaladas en las explo-

taciones y necesaria para la actividad agraria, tales como bombas de riego, ordeñadoras, tanques de frío, esquiladoras, etc., y siempre que las explotaciones no cuenten con instalaciones eléctricas.

Los métodos de pago autorizados son solamente usando tarjetas de gasóleo bonificado, o cheques de gasóleo bonificado. Pero si el suministro del gasóleo B se hace en ruta, no se pagará por este procedimiento, siendo válido cualquier otro. Las tarjetas y cheques de gasóleo bonifica-



do deben ser expedidos por entidades emisoras, que suelen ser las entidades bancarias y cajas de ahorro, aunque las cooperativas pueden hacerlo también previa autorización de la Agencia Tributaria.

Las cooperativas que venden gasóleo bonificado, de forma obligatoria deben gestionar un libro de contabilidad de existencias de gasóleo bonificado, o "libro de movimientos". Esta contabilidad se puede llevar en un libro de papel que deberá conservarse durante al menos 4 años atrás y estar a disposición en caso de inspecciones. O en formato digital, y es obligatorio enviarlo de forma telemática y con una frecuencia trimestral a la Agencia Tributaria.

Todos los establecimientos de ventas de carburantes, deben también comunicar al Ministerio de Industria los precios de venta al

público, indicando si hay diferencia de precios de venta a socios y a terceros. Las comunicaciones de los precios se harán de forma telemática con una frecuencia semanal. Además es obligatorio informar acerca de los volúmenes totales de cada tipo de carburante de forma anual.

Otro aspecto a tener en cuenta es que en caso de realizarse suministros en ruta. Si la facturación se hace a través de la cooperativa, ésta debe contar con un código CIM (Código Identificación Minorista) con clave VM (Venta Minorista) vinculado al CAE (Código de Actividades Económicas) del gasocentro suministrador, previa solicitud a la Agencia Tributaria.

No se puede olvidar que los carburantes están clasificados como mercancías peligrosas, es por lo que las cooperativas que venden carburan-

tes deben contar con la figura del Consejero de Seguridad en transporte por carreteras, lo obliga el Real Decreto 1566/1999, de 8 de octubre. La misión del Consejero de Seguridad es informar, velar por la seguridad de las instalaciones, así como redactar cartas de porte, informes de cara a la administración, etc.

Por este motivo también, en caso de transportar los carburantes en bidones o garrafas para llevarlo a la explotación de destino es necesario saber que debe hacerse en recipientes homologados y que contengan no más de 60 litros cada uno, y el conjunto de recipientes no debe llevar más de 240 litros en un mismo transporte.

También es necesario destacar que el Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre establece la obligatoriedad de someter a inspecciones y revisiones periódicas de la seguridad los distintos elementos que componen las instalaciones tales como depósitos, tuberías, conexiones, etc. Se realizarán además inspecciones de metrología a los postes de suministro.

En caso de disponer en los postes de suministros cámaras de televisión por motivos de seguridad es necesario informar de su existencia y cumplir con la ley de protección de datos.

Por tanto, como se puede comprobar, en la venta de carburantes es de vital importancia cumplir toda la normativa que regula esta actividad, ya que es un producto con un tratamiento fiscal especial, y de no cumplirla se corre el riesgo de sufrir fuertes sanciones económicas. Además al ser productos peligrosos, las instalaciones de venta y distribución, deben estar en perfectas condiciones para evitar accidentes que puedan causar graves daños a personas y al medio ambiente.



La Consejería de Agricultura constituye la Mesa del Olivar

Desde las Sectoriales de Aceite de Oliva y Aceituna de Mesa de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, y ante la grave y difícil situación por la que atraviesa el sector del olivar, se solicitó a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Energía, a primeros de año, que convocara al sector para estudiar algunas medidas que paliasen la crisis actual.

El 14 de mayo se produjo la primera reunión de la Mesa del Olivar. Su constitución estuvo presidida por el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, José Antonio Echávarri, acompañado por diversos Directores Generales y Jefes de Servicio de su administración, y en ella participaron Apag Extremadura-Asaja, Upa-Uce Extremadura, Asaja Cáceres, Coag Extremadura, la Asociación de Fabricantes de Aceite de Oliva Virgen de Extremadura (Afavex), la Asociación de Exportadores e Industriales de Aceituna de Mesa (ASEMESA), algunos representantes de productores y Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura.

En esta primera reunión, el Consejero manifestó que el objetivo es aprobar un documento con el mayor grado de consenso posible para, posteriormente, defender las propuestas y reivindicaciones del sector en Extremadura ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Desde entonces la mesa se ha venido reuniendo de forma periódica

ca todos los lunes. En estos encuentros se han abordado temas como el almacenamiento privado, mecanismos de regulación de mercado, cooperativismo agrario, el futuro del olivar en la reforma de la PAC, etiquetado y fraudes de los aceites, el olivar tradicional, etc., y todo aquello que se ha ido proponiendo

desde el sector y que se ha considerado pudiera ser una buena herramienta para influir en los precios finales.

Actualmente se está a la espera de elaborar el documento final con las aportaciones y consenso de todas las partes implicadas.



La Interprofesional de la Aceituna de Mesa firma un convenio con Avante Extremadura

El pasado 28 de mayo de 2012 se firmó el convenio establecido entre Interaceituna y Avante Extremadura para la Promoción Internacional de la aceituna de mesa durante el año 2012.

De esta forma Interaceituna incluye a Avante en sus convenios ya establecidos con el ICEX y con EXTENDA para la Promoción Exterior de la Aceituna de Mesa. Es la primera vez que el Gobierno de Extremadura colabora con una interprofesional aportando fondos para la promoción de un producto.

Para el 2012 la Interprofesional contaba con un presupuesto de 1.685.000 euros, aportados 400.000€ por el ICEX, 135.000€ por Extenda y un total de 1.150.000€ aportados con los fondos de la propia Interprofesional por el porcentaje correspondiente de la recaudación de la Extensión de Norma.



El plan de promoción exterior de la aceituna de mesa que contempla el acuerdo tiene un triple objetivo: incrementar las ventas en el exterior, reducir las existencias acumuladas y mejorar la rentabilidad del producto. Además de su promoción en siete países: México, Australia, Polonia, Ucrania, República Checa, Reino Unido y Rusia.

Los 90.000 euros aportados por Avante Extremadura, y que se suman a los ya previsto, se destinarán fundamentalmente a reforzar la campaña de promoción en Rusia, donde se vende cada año unos 5 millones de kilos de aceituna de mesa de Extremadura, es decir, entre el 35% y el 40% de las exportaciones del sector en la región.

DOMICILIA TU PENSIÓN



y nos darás las gracias



CAJA RURAL

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura incentiva la implantación del seguro de olivar

El pasado mes de mayo la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), organizó unos Seminarios Sectoriales, con el fin de establecer unas directrices que servirán para ajustar la política de los principales seguros agrarios para el próximo trienio. En estos seminarios participaron, además de ENESA, las Organizaciones Agrarias y Cooperativas Agro-Alimentarias, y juntos establecieron una propuesta de acuerdo de bases para la elaboración de los Planes de Seguros Agrarios para el 2013-2015.

El 8 de mayo Cooperativas Agro-Alimentarias Extremadura, presentó el seminario sobre el "Análisis y mejora del seguro de olivar". La pretensión de esta jornada fue cambiar su perspectiva, ya que el seguro de rendimiento no ha conseguido el nivel de implantación y aceptación deseada por el sector.

Incorporado en el Sistema de Seguros Agrarios en el año 1992, su nivel de implantación es bajo, sólo un 11 % en el conjunto de almazara y mesa. Esto ha provocado que los órganos directivos de las Cooperativas, estén cada vez más concienciados de la necesidad de aseguramiento de las explotaciones de sus socios, sobre todo si tenemos en cuenta las incidencias ocurridas en los últimos años en el sector del olivar, como las heladas, tormentas o sequías en Extremadura.

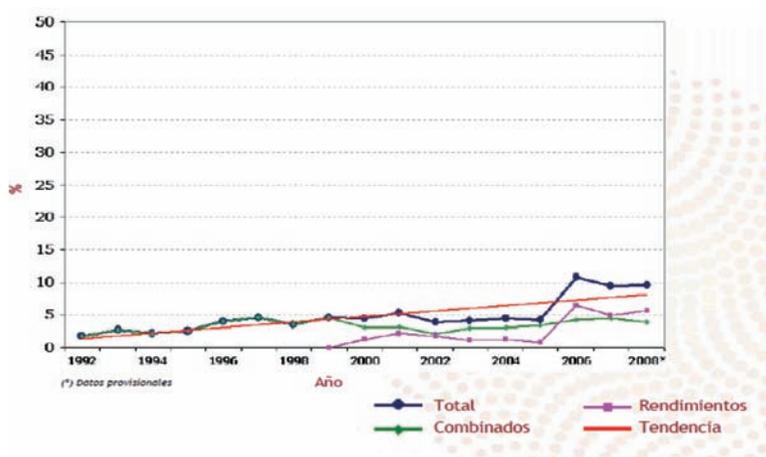


Grafico 1. Porcentaje de implantación del Seguro del Olivar. (Fuente ENESA)

Si analizamos el seguro de olivar, es fácil darse cuenta de que no ha tenido en cuenta la continua evolución de este sector, las nuevas técnicas han producido un fuerte impacto tanto en la producción del olivar como en la estabilidad de los rendimientos. El incremento de las nuevas explotaciones en riego, la mejora en el control sanitario acompañado de un manejo más racional de fertilizantes, así como el cambio en el sistema de plantación, hace que los rendimientos hayan aumentado y mantengan una mayor estabilidad año tras año.

Otro factor importante a la hora de analizar el seguro, es la gran heterogeneidad existente dentro del sector, se conjugan explotaciones pequeñas que no constituyen la principal actividad económica del propietario, con grandes explotaciones que combinan marcos de plantaciones más intensivos de regadío.

Plan 2010 Línea 173

Comunidad Autónoma	Superficie (Has.)	Producción (Kg.)	Producción media explot. (kg)
Andalucía	43.441,73	165.039.628	3.799,10
Aragón	1.750,92	4.258.195	2.431,98
Castilla y León	116,20	50.219	432,18
Castilla-La Mancha	6.727,55	7.234.187	1.075,31
Cataluña	8.615,22	8.701.005	1.009,96
Extremadura	1.932,67	4.795.745	2.481,41
Murcia	39,06	81.315	2.081,80
Navarra	39,58	128.485	3.246,21
Valencia	291,05	531.382	1.825,74
Total Línea	62.953,98	190.820.161	3.031,11

Plan 2011 Línea 29

Comunidad Autónoma	Superficie (Has.)	Producción (Kg.)	Producción media explot. (kg)
Andalucía	56.391,06	259.613.869	4.603,81
Aragón	1.369,92	4.316.504	3.150,92
Castilla y León	22,04	41.351	1.876,18
Castilla-La Mancha	4.553,55	10.575.036	2.322,37
Cataluña	1.316,63	3.801.416	2.887,23
Extremadura	13.626,95	54.691.695	4.013,49
Murcia	671,51	2.485.774	3.701,77
Navarra	736,53	2.553.757	3.467,28
Valencia	3.739,70	7.932.094	2.121,05
Total Línea	82.427,89	346.011.496	4.197,75

Tabla 1.- Datos de aseguramiento del olivar campaña 2011-2012

Según estudios realizados por la Junta de Andalucía, el 56% de los clientes del seguro de rendimientos protegen explotaciones inferiores a 5 has, destacando el intervalo de 2-5 has con el 30%, es decir, aproximadamente la mitad de las explotaciones olivereras que se están asegurando corresponde a olivares tradicionales en secano cuyo cultivo es complementario de otras rentas.

Si analizamos los datos del seguro del olivar correspondiente a la campaña 2011-2012 en Extremadura, los rendimientos en el seguro combinado (línea 29) son un 40% superior a las producciones contratadas en el seguro de rendimientos (línea 173).

Con estas dos premisas podemos deducir, que la tipología del olivar que estamos contratando corresponde al olivar tradicional en secano, provocando la tan temida ANTISELECCION. El seguro no está permitiendo el acceso a las plantaciones de regadío y de carácter intensivo, de mayor superficie y rentabilidad, debido a la falta de adecuación de las tasas, mínimos indemnizables y franquicias, para estas explotaciones.

Si analizamos las debilidades y fortalezas que tiene el seguro, podemos comprobar que ha tenido unas mejoras importantes en el sistema de revisión, la validez de los certificados de entrada de molturación de aceitunas de almazaras o entamadoras, la revisión de rendimientos sin necesidad de contratar o la incorporación de los datos de contratación del seguro combinado de los últimos años.

Pero si analizamos las debilidades, la realidad es que se refleja en la base de datos un rendimiento muy por debajo de la realidad productiva de las zonas. La revisión de rendimientos, implica un aumento de kilos por árbol, pero además también lleva aparejado un aumento en los estratos de riesgos, que incrementan el coste del seguro, es decir, impera el criterio "a más rendimiento más riesgo".

Esta premisa, nos hace plantearnos una pregunta, ¿a caso no estamos castigando a los mejores agricultores? Seguramente las explotaciones que tienen más rendimientos también tendrán más estabilidad. Por eso entendemos que sería conveniente hacer un estudio "in situ" por zonas, rendimientos medios de las cooperativas, peculiaridades técnicas de cultivo, tierras, sistema de riego etc., que sirvan para comparar la base de datos y actuar en casos puntuales en la bajada del estrato de riesgo.

Otra de las debilidades del seguro, es su elevado coste. Este sin duda es el primer condicionante que valora el olivicultor. La falta de sensación de riesgo, provoca que perciba al seguro como un coste excesivamente caro, para las coberturas que tiene debido a elevadas franquicias y bajos rendimientos. Por lo que sólo aseguran los

que tienen un riesgo cierto, produciéndose la temida anti-selección, que conlleva un importante desequilibrio, que a su vez provoca un bloqueo de las mejoras del seguro, resultando un producto poco atractivo con una implantación muy baja.

Por lo que uno de los principales objetivos del seguro es que tiene que bajar el coste y para ello debe incentivar la entrada al sistema de nuevos asegurados. Los clientes que no tienen sensación de riesgo son los más interesantes, porque no tienen siniestralidad. Esto significa que cuanto más entren, más primas y menos siniestros, cuya consecuencia directa es un equilibrio actuarial. Todo esto permite abaratar el producto, reducir franquicias y aumentar garantías, lo que mejora el producto y lleva a un aumento de la implantación.

Otro punto sería la mejora de la póliza asociativa, los órganos de las Cooperativas cada vez está más concienciados de la necesidad de aseguramiento de las explotaciones de sus socios. Sería conveniente un cambio en la póliza asociativa, de tal forma que se adecue a los riesgos que amenazan la propia cooperativa como empresa. Ofreciendo además de un incremento en el aumento de las subvenciones por parte de ENESA, un cambio en la estructura y condiciones del seguro con respecto al de un agricultor individual.

Número de explotaciones de la declaración	1-2	3-5	6-10	11-20	Más de 20
Opción	A	B	C	D	E
Capital garantizado*	100%	50%	25%	10%	5%

Por ello se propone un cambio en la forma de las peritaciones, ya que es demasiada responsabilidad para la cooperativa. Una bajada de tasas conlleva un mayor aseguramiento y también una mayor dispersión del riesgo. Además se debería ofrecer opciones de elección del capital garantizado en función del número de explotaciones.

Como conclusión, el seguro debería mejorar y diversificarse, considerando la heterogeneidad de las plantaciones, mejorar las condiciones a las explotaciones con buenos niveles de productividad y rentabilidad, bajando las tasas de riesgos, franquicias, mínimos indemnizables, etc., de tal forma que el seguro facilite el acceso a las plantaciones de regadío y nuevas plantaciones de carácter intensivo, de mayor superficie y mayor rentabilidad. Es imprescindible, la diferenciación tarifas de riesgos para explotaciones de regadío y secano en función de la aplicación de las técnicas de cultivo.

Otras modificaciones, a tener en cuenta sería la incorporación de calidad para aceitunas en D.O., o la mejora del sistema de indemnización de daños en plantación, así como la mejora de la póliza asociativa.

La producción en la cosecha de cereal desciende entre el 10 y el 15% en Extremadura

La falta de lluvias durante el invierno ha sido el elemento fundamental que ha marcado toda la campaña del cereal extremeño. La reducción de la producción así como la de los rendimientos es la tónica habitual para los cultivos de secano de este año 2012. Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, como cada año, ha analizado la situación de la campaña de cereal recién finalizada la recolección del cereal de invierno.

Para esta campaña de cereal 2012 en Extremadura la estimación de superficie total (tabla 1) será de 314.618 hectáreas, siendo los principales cultivos: el trigo blando con 86.014 hectáreas, la avena con 80.077 hectáreas y el maíz con 60.639 hectáreas.

Tabla 2.- RENDIMIENTOS MEDIOS DE LOS PRINCIPALES CEREALES EN EXTREMADURA

CULTIVO	RENDIMIENTO 2012 (estimación)	RENDIMIENTO 2011	DIFERENCIA DE RENDIMIENTOS	
	(kg/ha)	(kg/ha)	(kg/ha)	%
MAIZ	11.000	11.000	=	
T BLANDO	1.800	2.750	950	35%
T DURO	1.500	2.600	1.100	42%
CEBADA	1.000	2.050	1.050	51%
AVENA	800	1.500	700	47%
MEZCLA VEZA AVENA	900	1.500	600	40%
TRITICALE	900	2.000	1.100	55%

Tabla 1.- ESTIMACIÓN DE SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES CEREALES EN EXTREMADURA.

CULTIVO	SUPERFICIE 2012	PRODUCCIÓN 2012	RENDIMIENTO 2012
	hectáreas	KILOS	KG/ha
MAIZ	60.639	667.027.680,00	11.000
TRIGO BLANDO	86.014	154.824.930,00	1.800
TRIGO DURO	8.230	12.345.600,00	1.500
CEBADA	48.264	48.263.620,00	1.000
AVENA	80.077	64.061.824,00	800
MEZCLA VEZA AVENA	14.574	13.116.726,00	900
TRITICALE	16.819	15.137.442,00	900
TOTAL	314.618	974.777.822	3.098

Fuente: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y Cooperativas Agroalimentarias Extremadura

Los rendimientos de este año 2012 en algunos cultivos se van a reducir al 50%, como es el caso de la cebada que pasará de 2.050 kilos por hectárea a 1.000 kilos, al igual que el resto de cultivos (tabla 2). El motivo ha sido principalmente la falta de lluvias durante el invierno.

Fuente: Cooperativas Agroalimentarias Extremadura

La producción de cereal de esta campaña se estima que será entre un 10 y un 15% más baja que la del año pasado (tabla 3). La cosecha de otoño-invierno se ha desarrollado con normalidad, sin grandes incidencias y con la climatología a favor, ya que la ausencia de lluvias ha evitado que se moje la espiga y el grano ya madurado. Esto ha provocado la pregerminación o incluso la germinación del grano en la espiga, lo que deprecia los trigos duros para su destino a sémola, los blandos con destino a harinera y las cebadas con destino a maltería. De esta forma lo que se ha cosechado ha entrado con muy buena calidad tanto en trigos como en cebadas, con altos pesos específicos, y con elevada vitrosidad y proteína en los trigos duros.

En cuanto al maíz la cosecha se realizó de forma muy irregular. En el momento de las primeras siembras aun no había empezado a llover, por tanto la tierra no tenía tempero, y algunas se realizaron en seco, otras en cambio, se les dio un riego previo para después sembrar. Durante ese periodo comenzaron las lluvias de primavera lo que produjo que las nacencias fuera igual de irregular que las siembras, lo que ha conllevado tener que resembrar bastantes parcelas y las que quedaron, lo hicieron con numerosas faltas de plantas por hectárea. Mientras las siembras tardías se realizaron con más normalidad.

Esto nos hace presuponer que los rendimientos por hectárea no serán lo extraordinarios que fueron el año pasado, y que el incremento de superficie de este año va a estar mitigado en gran parte por su disminución.

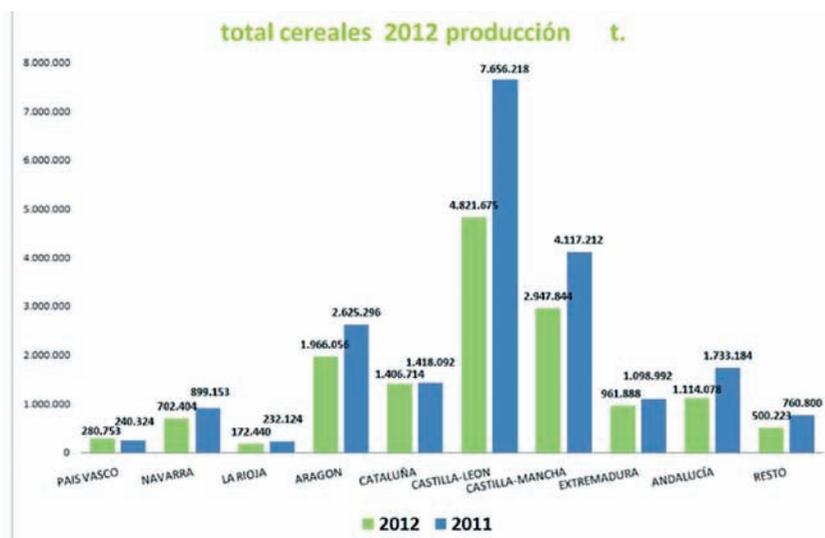
Tabla 3.- ESTIMACIÓN DE PRODUCCIÓN 2012 Y PRODUCCIÓN 2011 DE CEREAL EN EXTREMADURA

CULTIVO	PRODUCCIÓN 2012 (kg) (estimación)	PRODUCCIÓN 2011 (kg)	DIFERENCIA 2012-2011	
MAIZ	667.027.680	559.580.400	107.447.280	19%
T BLANDO	154.824.930	189.260.500	-34.435.570	-18%
T DURO	12.345.600	52.460.200	-40.114.600	-76%
CEBADA	48.263.620	112.479.400	-64.215.780	-57%
AVENA	64.061.824	131.689.500	-67.627.676	-51%
MEZCLA VEZA AVENA	13.116.726	16.719.000	-3.602.274	-22%
TRITICALE	15.137.442	54.226.000	-39.088.558	-72%
TOTAL	974.777.822	1.116.415.000	-141.637.178	-13%

Fuente: Cooperativas Agroalimentarias Extremadura

A nivel nacional la estimación de superficie total de cereal va a ser muy similar a la del año 2011, mientras que las producciones estimadas para este año 2012 son un 28% inferiores a las producciones del año 2011 (gráfica 1), siendo esta diferencia de producción más elevada en las comunidades autónomas más cerealistas.

Gráfica 1.- ESTIMACION DE PRODUCCIÓN DE CEREALES EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS (años 2012 y 2011 en toneladas)



Fuente: Cooperativas Agroalimentarias Extremadura



Las adversidades climatológicas afectan a la campaña de tomate

La campaña de tomate en este año 2012, según Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se ha visto afectada por la adversidad climatológica. En Extremadura se han contratado 1.210.143 toneladas de tomate, aproximadamente un 10% menos que el año pasado, cuando la producción pactada ascendía a 1.330.068 toneladas. La superficie sembrada aproximada en la región es de 16.300 hectáreas frente a las 19.010 del año 2011, en el resto de comunidades autónomas la contratación también ha sido inferior a la del año pasado (tabla 1).

Tabla 1.- SUPERFICIE CONTRATADA EN 2012

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUPERFICIE CONTRATADA	
EXTREMADURA	16.300	81%
ANDALUCIA	1.895	9%
NAVARRA	1.333	7%
ARAGON	700	3%
ESPAÑA	20.228	100%

Fuente: Cooperativas Agroalimentarias Extremadura



Esta reducción en la contratación se debe a las condiciones climatológicas de la campaña. La siembra se ha dividido en diferentes etapas. La primera de ellas se caracteriza por la falta de lluvia que llevó a retrasar la postura inicial esperando que la tierra tuviera tempero, al no llover, en algunas zonas donde se disponía de agua se empezó el trasplante con riegos previos. Las lluvias posteriores hicieron que hubiera un parón en la siembra.

Una vez pasadas las lluvias, los agricultores sembraron rápidamente para recuperar el tiempo, esto ha supuesto que se agolpase parte de la siembra y haya ocasionado la acumulación de cosecha en una fecha concreta.

Además, hay que destacar que en determinadas zonas arenosas el temporal de viento levantó la arena e hizo que se perdieran plantaciones. También hay que añadir los daños por cambios bruscos de temperatura y tormentas localizadas que han afectado algunas zonas de forma considerable.

Cabe destacar por otra parte que para esta campaña 2012, como en la campaña anterior, los contratos ya no se rigen por la normativa europea que obligaba a la firma de los mismos entre las organizaciones de productores (OPFH) y las transformadoras. Actualmente los agricultores firman contratos con las industrias, aunque la mayoría de los contratos se siguen firmando entre las OPFH y las industrias transformadoras.



El sector apícola amenazado por la crisis

La producción de miel de Extremadura, representa más del 17% de la producción nacional, que es de 33.000 toneladas, situándola así como la tercera comunidad autónoma en cuanto a producción de miel en España. Asimismo, Extremadura es la región que ha producido mayor cantidad de miel de la variedad mil-flores, en concreto el 33% de la cera nacional, y de polen, el 29,9%, durante el año 2011.

Las cooperativas que forman parte de la Sectorial Apícola de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, aglutinan algo más del 52% de los apicultores de la región, en torno a 832. Y el 55% de la producción total que en 2011 produjo casi 3 millones de kilos de miel.

Este sector está atravesando por una situación de amenaza continua provocada por la convergencia de varios factores. En primer lugar la falta de regulación en los mercados afecta muy negativamente a este sector, ya que se está permitiendo la entrada de miel procedente de terceros países como China, a precios muy inferiores a los nuestros y con calidades muy inferiores.

En segundo lugar es necesario destacar que los recortes en las ayudas al sector, como el sufrido por la "La prima por polinización" que es del 40%, afecta a las cooperativas al ser éstas la beneficiarias, y por tanto a los apicultores directa e indirectamente al ser socios de cooperativas. Pero aquí no acaba, ya que la administración autonómica ha anunciado su intención de eliminar esta ayuda para el año próximo.

Por último hay que añadir la grave sequía que se ha sufrido durante el invierno y primavera pasados, a lo



que se une la crisis económica, que afecta al consumo nacional. La sequía afecta al sector apícola de forma muy importante, porque las abejas necesitan el polen que extraen de las flores, si no llueve y no hay floración las abejas no tienen alimento.

Se puede suplementar la alimentación con glucosa, pero el inconveniente es que supone más gastos, aparte de que las abejas necesitan proteínas que proporciona el polen y la glucosa no. Por tanto se ha producido un deterioro de la salud de las abejas, traduciéndose en altas mortalidades, lo que ha llevado a que un gran número de colmenas se hayan dedicado a la producción de abejas y no de miel.

Esta situación ha provocado la pérdida en su totalidad de toda la cosecha de primavera, y por tanto también la de polen. Gracias a las últimas lluvias de primavera se ha podido recuperar algo de la cosecha de verano, pero la producción anual bajará en torno al 50% con respecto a un año climatológicamente normal.

La bajada de producción no solo implica unos ingresos menores para el sector apícola, suponen también un aumento de los costes de producción, ya que es necesario desplazar las colmenas con mayor frecuencia y buscar nuevos asentamientos para que se puedan alimentar.

Desde el punto de vista comercial, las cooperativas se ven muy perjudicadas por la bajada de las producciones, ya que toda se exporta a Alemania, Francia o Japón, países con los que hay adquiridos unos compromisos de entrega que si no se llevan a cabo supondría la pérdida de clientes.

Este sector está atravesando en la actualidad momentos delicados, al igual que el resto de los sectores agrarios. Por ello, desde Cooperativas Agroalimentarias Extremadura se sigue trabajando para apoyar y ayudar a las cooperativas apícolas, y a todas las demás, desde cada una de las sectoriales y grupos de trabajo.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura apuesta por los idiomas

En este año 2012 Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha dado mucha importancia a la formación en idiomas, y por ello en función de las demandas recogidas por el Departamento de Formación se está realizando un curso de inglés y de portugués en modalidad presencial.

INGLÉS

El pasado día 5 de marzo, comenzó esta clase que cuenta con 12 participantes. El curso tiene una duración de 112 horas y para la impartición del mismo se cuenta con Doctoras en Filología Inglesa, que imparten esta disciplina en la Universidad de Extremadura.

El curso es eminentemente práctico y los alumnos poco a poco van adquiriendo las destrezas necesarias para mantener una conversación fluida en inglés que les permita desenvolverse en situaciones cotidianas y a la vez entablar una entrevista de negocios si fuese necesario para la actividad de su cooperativa.

Esta clase se desarrolla en las instalaciones de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, los lunes y viernes de 8:00 a 10:30 horas de la mañana para facilitar la asistencia a los trabajadores de las diferentes cooperativas socias que participan en él.

Está financiado a través del Decreto 306/2011 convocatoria para el año 2012 de ayudas para planes de formación continua y actividades formativas dependientes de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura.



PORTUGUÉS

Cada día son más necesarios los idiomas para poder desenvolverse en los negocios de las cooperativas, ya que las exportaciones van aumentando en los diferentes sectores y cada vez tienen más peso.

Quizás el hecho de ser una región fronteriza con Portugal hace que el comercio con el país vecino se haya incrementado y que dominar esta lengua se vaya haciendo cada vez más inexcusable.

Contando en esta ocasión con la

financiación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, dentro de los planes autonómicos y a través del convenio con Cepes-Extremadura y Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, se puso en marcha el pasado 28 de mayo el curso de Portugués Acceso A1, con la participación de 18 alumnos y de 140 horas de formación.

Para contar con un monitor para este curso se ha firmado un convenio con el Instituto de Educación en Técnicas Comerciales (INTECO) que tiene larga trayectoria en la formación en esta materia. La profesora es una Licenciada en Filología Portuguesa con una amplia trayectoria profesional docente.

Puesto que un número importantes de alumnos son trabajadores de ACOREX este curso se desarrolla en sus instalaciones, todos los lunes y miércoles por la tarde.



Los socios se forman para ser parte de los Consejos Rectores

Un año más desde Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se apuesta por la formación de los Consejos Rectores de las cooperativas socias.

En el año 2008 en Cooperativas Agro-alimentarias España se organizó un curso para la "Formación de Formadores de Consejos Rectores" en el que participó el equipo técnico de Cooperativas de Extremadura, a través del cual se les preparó y capacitó para impartir estos cursos, además de incluir la trayectoria profesional del equipo y su trabajo diario.

Desde entonces se comenzó a ofertar este tipo de acción formativa entre las cooperativas asociadas, y desde entonces son muchas las que los han demandado, y un total de 15 cooperativas las que lo han recibido.

El curso 'Formación de Consejos Rectores', está dirigido principalmente a Rectores de cooperativas, aunque también es aconsejable para aquellos socios que tengan interés por formar parte algún día en el Consejo Rector o incrementar su grado de involucración en la gestión de las cooperativa.

Su objetivo es formar a los consejos rectores de las cooperativas agrarias sobre sus funciones, responsabilidades, contabilidad y demás temas de carácter general que se den dentro de la cooperativa. También se orienta sobre las decisiones que se



toman y las repercusiones de las mismas, de ahí que en el temario aparezcan cuestiones como la Ley de cooperativas, funciones y responsabilidades del Consejo Rector, profesionalización, planificación estratégica, conceptos empresariales básicos, etc.

En lo que va de 2012 se han realizado dos cursos, uno en la Cooperativa La Unión de Talayuela, en el que además de su Consejo, se unieron representantes de ACOTEX. El curso finalizó con una visita a las instalaciones de Acenorca, donde pudieron conocer la entamadora y la nueva bodega de esta cooperativa.

También se ha realizado esta formación en la Cooperativa Crex de

Valdivia por segundo año consecutivo, ya que en la misma han establecido como requisito imprescindible para formar parte del Consejo Rector que el socio realice este curso, por eso en esta ocasión los alumnos no eran miembros del Consejo, si no futuros candidatos a serlo.

En este curso se manifestó su interés por conocer las instalaciones del Centro Tecnológico Agroalimentario Extremadura (CTAEX) por lo que la visita técnica final fue en su sede en Villafranco del Gadiana. Allí los alumnos pudieron conocer además del centro, las actividades que se desarrollan en I+D+i del sector agroalimentario y las posibilidades que ofrece, surgiendo más de una iniciativa.

La formación de los socios como meta para las cooperativas

Cooperativas agro-alimentarias Extremadura apuesta por la formación de los socios para poner en la vanguardia productiva a todas las cooperativas. Este año han cobrado cierta relevancia de nuevo los cursos de Aplicador/Manipulador de Productos Fitosanitarios y por tanto, son los que antes se han puesto en marcha en diferentes cooperativas de la región como son La Pilarica en Caminomorisco, la Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte en Valdastillas, Phenix en Villafranco del Gadiana, y la Cooperativa Limitada de Hornachos, formando a un total de 100 socios.

Para la realización tanto de las

prácticas como de la aplicación posterior en su trabajo de los productos fitosanitarios, a los alumnos se les proporciona el material de seguridad necesario para ello, ya sea mono, guantes, mascarilla, gorro, traje o botas de agua.

Otro de los cursos con mayor demanda este año son los cursos de Bienestar Animal para Transportistas y Ganaderos, de 30 horas de duración y que por el momento se han realizado en Monesterio, Oliva de la Frontera y Casar de Cáceres.

Pero aparte de facilitar la formación de carácter exigible por normativa para los agricultores y ganaderos de

las cooperativas asociadas, se están realizando cursos de Incorporación a la Empresa Agraria, además de otra serie de acciones formativas de carácter no exigible pero sí demandados desde las cooperativas. Entre los cursos destacamos de informática, plantas aromáticas, redes sociales, jornadas de suministros, de carretillero, y de cualquier temática que van demandando los socios y trabajadores de las cooperativas.

La formación de los socios de las cooperativas de la región es uno de los objetivos que aparecen en los estatutos de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, y por ello año tras año se persigue la consecución del mismo, tratando de atender a la mayor demanda posible y cubrir las necesidades de las cooperativas en materia de formación de sus socios, trabajadores, órganos de dirección y Consejos Rectores.

Para el año 2012 Cooperativas tiene como meta seguir trabajando en las líneas en las que ha hecho hasta ahora, sin embargo como en el resto, en la formación también afectan los recortes de financiación. A pesar de ello, se está tratando de que las ayudas se vean reducidas lo menos posible y en todo caso ajustar los costes para poder atender el mayor número de solicitudes por parte de las cooperativas socias.



Alumnos del curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios de la Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte preparándose para la realización de la práctica

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura organiza cursos de formación bonificada

En el año 2011 Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se registró como empresa de gestión de la formación bonificada a través de los créditos disponibles en la seguridad social de las empresas.

Para la gestión de este modelo se ha realizado un convenio de agrupación de empresas, integrado por Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, y Agroservicios Extremeños, SLU, dentro del cual se ha determinado que la empresa organizadora sea Agroservicios, pudiendo adherirse a este convenio las cooperativas interesadas en cualquier momento.

Desde el Departamento de Formación se asesora a las cooperativas interesadas y se les gestiona la formación que requieran, actuando como entidad organizadora de la misma y realizando todo el trámite del crédito de formación ante la Fundación Tripartita para la Formación y el Empleo. De esta forma tras la finalización de la misma, la cooperativa se pueda bonificar del importe de la formación en los pagos de las cuotas de la Seguridad Social.

En este año se han puesto en marcha 5 cursos y se están preparando otros nuevos. La Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte es la más activa, puesto que se han organizado 3 cursos dirigidos a los trabajadores que forman parte de su Departamento de Calidad.

Estos fondos son de uso anual, y todo el crédito que no se consuma se pierde y en ningún caso será acumulable, y aquel que le dé un uso indebido está sujeto a su devolución con una sanción.

También se permite la financiación



de la formación externa que reciba un trabajador, siempre que dicho curso no esté sujeto a otra ayuda, y se cumplan las condiciones que marca la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

En estos cursos pueden participar todos los trabajadores de la cooperativa que cotizan por formación profesional, incluidos los trabajadores fijos discontinuos en períodos de no ocupación o los trabajadores que accedan a la situación de desempleo cuando se encuentren en períodos formativos. Los socios no pueden participar en las mismas.

Mediante este sistema se puede hacer cualquier tipo de curso cuyo objetivo sea mejorar la competitividad y empleabilidad de los trabajadores de la cooperativa. Tan sólo hay que tener en cuenta los plazos establecidos de comunicación de cursos a la FTFE y al Representante Legal de los Trabajadores en caso de que exista esta figura en la empresa.

Cualquier cooperativa que esté interesada en la gestión de la formación mediante las bonificaciones en la seguridad social cuenta con la ventaja de que una vez que se adhieran al convenio de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, su formación será gestionada por Agroservicios Extremeños, SLU. Las empresas tan solo tendrán que preocuparse del tipo de curso a realizar, los contenidos y la planificación del mismo.

Cada empresa puede realizar la formación con la empresa organizadora o centro de formación que estime conveniente en cada momento, incluso dentro del mismo ejercicio económico.

Por último recalcar que la formación de los trabajadores de las cooperativas es una inversión en capital humano y una garantía para la empresa de que la producción estará acorde con su desarrollo, con el consiguiente aumento de competitividad

Las cooperativas agroalimentarias podrán ampliar su actividad con terceros hasta el 85% para compensar los efectos de la sequía

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social va a autorizar la elevación hasta el 85% del porcentaje de realización de operaciones con terceros para aquellas cooperativas agroalimentarias que lo soliciten.

Se trata de una medida cuyo objetivo es paliar problemas derivados de la sequía y de las heladas que se han registrado últimos meses y que han generado un importante descenso en su actividad empresarial.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social, y de la Responsabilidad Social de las Empresas, responde a esta demanda del sector a través de la aplicación del artículo 4.2 de la Ley 27/1999 de cooperativas en el que se especifica que cuando, por circunstancias excepcionales no imputables a la cooperativa, operar exclusivamente con sus socios o con terceros dentro

de los límites establecidos por la Ley suponga una disminución de actividad que ponga en peligro su viabilidad económica, se podrá autorizar la elevación de dicho porcentaje.

Podrán acogerse a esta medida las 247 cooperativas agroalimentarias de ámbito estatal que cumplan con la normativa y los procedimientos en vigor en un ámbito temporal que abarcaría hasta el próximo 31 de diciembre de 2012.

En la actualidad, en nuestro país, todas las cooperativas agrarias dan empleo a 64.108 personas (excluidos los trabajadores autónomos).

MEDIDAS DE APOYO AL COOPERATIVISMO

En el marco de la celebración del Año Internacional del Cooperativismo el Gobierno ha mostrado en numerosas ocasiones su apoyo a la Economía Social, puesto que trata de una forma

de hacer empresa que es fuente de oportunidades y de creación de empleo estable.

En este sentido hay que tener en cuenta que la destrucción de empleo durante la crisis ha sido seis puntos inferior en las cooperativas que en el resto de las empresas y que casi el 75% de los contratos que se encuentran en vigor en estas organizaciones empresariales tienen carácter indefinido.

Entre las medidas que el Gobierno ya ha puesto en marcha para apoyar la Economía Social destaca la inversión de más de 940 millones de euros que se contempla en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 y que se destinarán al fomento del emprendimiento, a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas. Una cifra que supone un aumento del 12% sobre el presupuesto inicial de 2011 y que beneficiará directamente a más de 400.000 personas.



Cooperativas Agro-alimentarias de España y la Caixa firman un acuerdo para facilitar el acceso a la financiación de las cooperativas

Cooperativas Agro-alimentarias de España mantuvo el pasado 22 de marzo una reunión con Isabel García Tejerina, Secretaria General de Agricultura, para analizar el futuro de la PAC en el sector vitivinícola, y los temas que más afectan al sector, organizaciones de productores vitivinícolas, inversiones, promoción, o derechos de plantación, entre otros.

La futura reforma de la PAC, actualmente en debate, centró gran parte de la reunión. Ángel Villafranca, presidente del sector de vino de Cooperativas Agro-alimentarias señaló que cuando se discutía la vigente OCM vitivinícola nuestra organización logró dos hitos importantes, que figurase en el

Reglamento del Consejo la posibilidad de crear Organizaciones de Productores Vitivinícolas, OPVs, e incorporar entre las medidas elegibles para la elaboración de los programas de apoyo al sector vitivinícola una que permitiera conceder ayudas a las inversiones tangibles e intangibles para mejorar las condiciones comerciales del sector. Sin embargo, después, a pesar de la insistencia de Cooperativas Agro-alimentarias, las OPVs no se han logrado desarrollar.

Isabel García Tejerina señaló que el MAGRAMA está elaborando una norma de regulación de las Organizaciones de Productores de carácter horizontal, donde podría

tener encaje las específicas OPs del sector vitivinícola.

Otro de los puntos analizados fue la medida de inversiones en el programa de apoyo al sector. Cooperativas Agro-alimentarias propuso a los responsables del Ministerio que se cambie el concepto de la medida e incluso la denominación de la misma para que pueda permitirse la concesión de ayudas a los fines específicos del fomento de la comercialización de nuestros productos, delimitando su campo de aplicación y evitando la incompatibilidad con los Programas de Desarrollo Rural, PDRs.



El Año Internacional de las Cooperativas, en cinco millones de cupones

La ONCE ha dedicado el Cupón Fin de Semana del domingo 8 de julio al Año Internacional de las Cooperativas. La Organización ha querido apoyar el papel de las cooperativas en el desarrollo económico y social y, especialmente, su impacto en la reducción de la pobreza, la creación de empleo y la integración social. Cinco millones de cupones han llevado este motivo por toda España.

El delegado territorial de la ONCE en Extremadura, Fernando Rico, y los vicepresidentes de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) Extremadura, Carmen Moreno y José Cruz, presentaron el pasado 6 de julio este cupón, conmemorativo de esta celebración.

Esta iniciativa de ONCE se enmarca en la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas de proclamar el 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas, que tiene como objetivos crear una mayor conciencia del público sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social; fomentar la constitución y el crecimiento de cooperativas, compuestas de personas e instituciones, para abordar sus necesidades económicas mutuas; y alentar a los Gobiernos y organismos reguladores a implementar políticas, leyes y normativas que propicien la constitución y el crecimiento de las cooperativas.

La vicepresidenta de CEPES Extremadura ha declarado que "esta

acción ayuda a incrementar el reconocimiento y la visibilidad de las cooperativas como motor de la economía que responden a los cambios, y que son resistentes a esta crisis global que estamos sufriendo, demostrando que son empresas de éxito y que crean empleos sostenibles y estables en todos los sectores". Moreno añadió "que en todo el mundo se celebra el día mundial del cooperativismo el primer sábado de julio, siendo este el motivo por el que se ha elegido la fecha de 8 de julio para lanzar esta importante iniciativa muy valorada por el movimiento cooperativo".

Entre 2009 y 2011, las cooperativas españolas han creado en España 28.558 nuevos puestos de trabajo. En este mismo período se han constituido 3.083 nuevas cooperativas. La viabilidad de esta fórmula empresarial en España, que actúa en todos los sectores económicos, queda demostrada por las 22.178 cooperativas existentes, responsables de 282.631 empleos, a los que hay que sumar más de un 1.000.000 de agricultores y ganaderos, asociados a cooperativas agroalimentarias.

Según los datos con los que cuenta CEPES Extremadura a diciembre de 2011, en Extremadura existen 640

cooperativas, que general cerca de 4.000 puestos de trabajo, a los que hay que sumar los 521 autónomos que trabajan en las mismas. De total, 288 son cooperativas agrarias, mayoritarias en esta comunidad autónoma. Éstas últimas general más de 2.200 puestos de trabajo.

A lo largo de 2012 se están realizando diversas actividades como conferencias, seminarios, talleres, conciertos o actividades para los medios de comunicación. Quienes deseen más información sobre el Año Internacional de las Cooperativas pueden consultar la web <http://www.un.org/es/events/coops-year/>.

CEPES Extremadura está integrada por nueve organizaciones de diversos sectores de gran peso dentro de la economía extremeña, como son agricultura y ganadería, enseñanza, industria, servicios y transportes. Estas organizaciones, constituidas bajo la forma jurídica de cooperativas, socie-



dades laborales y autónomos, son el referente de esta forma de hacer empresa en Extremadura. Y es que la economía social en la región genera en total más de 62.000 puestos de trabajo, la mayoría de los cuales ocupados por trabajadores autónomos (más de 55.000).

CEPES es la máxima institución representativa de la Economía Social en España, constituyéndose como una plataforma de diálogo institucional con los poderes públicos. Sus 29 socios defiende los intereses de 45.093 empresas, representado al 12.5% del empleo, y cuentan con una facturación superior al 10% del PIB. Sus socios, con más de 200 estructuras autonómicas, son organizaciones nacionales o autonómicas y grupos empresariales, que representan los intereses de Cooperativas, Sociedades Laborales, Mutualidades, Empresas de Inserción, Centros Especiales de Empleo, asociaciones del sector de la discapacidad y



Cofradías de Pescadores.

El Cupón Fin de Semana de la ONCE ofrece, por dos euros, un premio de 6.000 euros al mes, durante 25 años a las cinco cifras más la serie, que se puede ver aumentado con un premio adicional al contado cuando salga la "Bola Especial" de color rojo.

Los cupones de la ONCE se comercializan por los 21.000 agentes vendedores de la ONCE. Como siempre, gracias al Terminal Punto de Venta (TPV), el cliente puede elegir el número que más le guste. Además, se pueden adquirir desde la página web oficial de juego de la ONCE (www.juegosonce.com).

Cepes Extremadura recibe una subvención de 400.000 euros para realizar acciones de fomento del autoempleo

La Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomos de Extremadura (CEPES Extremadura) ha obtenido una subvención de 400.000 euros para el desarrollo de líneas de actuación para el fomento de la economía social y el autoempleo en la Comunidad Autónoma. El Consejo de Gobierno ha aprobado esta concesión directa el pasado viernes 21

de septiembre mediante un decreto.

Concretamente las actividades a las que CEPES Extremadura destinará esta subvención a la difusión, divulgación e implantación de los principios de la Responsabilidad Social de las Empresas de la Economía Social. Además desarrollará iniciativas dirigidas a que los desempleados, potenciales empresarios, puedan poner en marcha

actividades que permitan a Extremadura contar con un mayor incremento en el emprendimiento.

Por último, CEPES Extremadura, como entidad social a nivel regional del cooperativismo, y con enfoques participativos, flexibles y didácticos, llevará a cabo diversas actividades con el fin de conmemorar el Año Internacional de las Cooperativas 2012.

Derecho Agrario y Cooperativo: Preguntas al abogado

Si tienes alguna pregunta y quieres una opinión legal, escribe a:

Letrado-Asesor Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura
Apartado de correos 19. 06800 Mérida.
angel.zapata@acorex.es



La responsabilidad penal del ganadero por uso de sustancias no permitidas.

La necesidad de proteger la salud de las personas y los intereses del consumidor ha propiciado una legislación muy severa para evitar los fraudes alimentarios en el desarrollo de actividades ganaderas, hasta el punto de que determinadas conductas trascienden el ámbito de la responsabilidad administrativa, y pueden ser perseguidas penalmente.

Entre otros delitos relacionados con la salud pública, el Código Penal castiga con la pena de prisión de uno a cuatro años, multa e inhabilitación especial para profesión, oficio, industria o comercio la conducta de "administrar a los animales cuyas carnes o productos se destinen al consumo humano sustancias no permitidas que generen riesgo para la salud de las personas, o en dosis superiores o para fines distintos a los autorizados".

Este delito se produce por el mero hecho de suministrar a los animales productos prohibidos y peligrosos que pueden generar riesgo para la salud de las personas; siendo irrelevante el grado de concentración de la sustancia administrada, o la existencia de daños reales concretos.

Los Tribunales han condenado por este delito, entre otros supuestos, la utilización de sustancias prohibidas en

el engorde de ganado como los anabólicos Clembuterol, Acetato de Medroxiprogesterona, Acetato de Trembolona, Benzoato de Estradiol, Estanazolol, o el uso del tranquilizante Diazepán.

La caducidad de los expedientes administrativos sancionadores.

La complejidad de la normativa administrativa sectorial agraria hace que, en ocasiones, se puedan cometer infracciones que dan lugar a la apertura de procedimientos administrativos sancionadores o de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen al administrado.

En estos supuestos, se plantea qué plazo tiene la administración para imponer la sanción, y cuál es la consecuencia de no respetar el plazo establecido.

Pues bien, la respuesta la encontramos en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puesto en relación con el artículo 20.6 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

En virtud de los artículos citados el plazo que tiene la administración para dictar una resolución en este tipo de procedimientos es de seis meses desde la iniciación, no computándose las posi-

bles interrupciones por causas imputables a los interesados; el vencimiento del plazo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución producirá la caducidad.

El término inicial del cómputo del plazo es la fecha del acuerdo de incoación del procedimiento, y el término final es la fecha de notificación -o intento de notificación debidamente acreditado- de la resolución sancionadora, no la fecha de la resolución.

En este sentido señala la Sentencia del Tribunal Supremo de de 16 de diciembre de 2008 " sobre esto no hay duda alguna: la Administración no sólo tiene que dictar la resolución en el plazo máximo señalado en la Ley, sino que dentro de ese mismo plazo ha de notificar la resolución, y si no lo hace el procedimiento caduca".

La consecuencia práctica de la caducidad es la anulación de la resolución; sin perjuicio de que la Administración pueda iniciar un nuevo expediente sancionador siempre que no hubiera prescrito la acción para sancionar.

Formulación y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio económico.

La Sociedad Cooperativa, como cualquier otra empresa, está obligada a medir sus resultados económicos con periodicidad anual; exceptuándose,

claro está, aquellos supuestos en que ello no resulta posible, como son los casos de constitución, fusión o extinción.

La Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura establece que salvo disposición expresa en contrario de los estatutos, el ejercicio económico coincidirá con el año natural.

En la mayoría de las sociedades el ejercicio económico se hace coincidir con el año natural, que comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre; si bien puede fijarse otra fecha que se considere más acorde a la actividad (v. gr. algunas cooperativas vinícolas de la

región toman como referencia el 1 de septiembre).

En cualquiera de los casos, en el plazo máximo de cuatro meses contados a partir del cierre del ejercicio económico, el Consejo Rector debe elaborar el inventario, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria explicativa y la propuesta de distribución de excedentes netos y de beneficios extracooperativos o la propuesta de imputación de las pérdidas.

La Ley también obliga al Consejo Rector a convocar dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio económico a todos los

socios y asociados a una reunión de Asamblea General, denominada ordinaria, a fin de que puedan examinar la gestión social, aprueben -sin proceder a las cuentas anuales de la sociedad, y resuelvan sobre la imputación de los excedentes o las pérdidas del ejercicio.

En las fechas en que nos encontramos son muchas las sociedades cooperativas que están sometiendo sus cuentas del ejercicio 2.011 a la consideración de sus socios y asociados; siendo este el momento oportuno para que el cooperativista tome exacto conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de su empresa, y las variaciones patrimoniales experimentadas.

ÚLTIMA NORMATIVA

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 355/2012 DE LA COMISIÓN de 24 de abril de 2012 que modifica el Reglamento (CE) n o 690/2008, por el que se reconocen determinadas zonas protegidas en la Comunidad expuestas a riesgos fitosanitarios específicos

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 357/2012 DE LA COMISIÓN de 24 de abril de 2012 que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n o 29/2012 sobre las normas de comercialización del aceite de oliva

ORDEN de 22 de mayo de 2012 por la que se establece la época de peligro alto de incendios forestales y otras regulaciones del Plan INFOEX durante el año 2012.

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2012, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se amplía la vigencia temporal para realizar el pastoreo controlado con ganado ovino, como medida de prevención de incendios forestales y eliminación de las ayudas a la forestación en tierras agrícolas en Extremadura.

DECRETO 79/2012, de 11 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2012 de ayudas a planes de mejora y modernización de las explotaciones agrarias de regadío.

ORDEN de 16 de mayo de 2012 por la que se convocan ayudas destinadas a la promoción del vino en mercados de terceros países, respecto de los proyectos presentados al amparo del Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, por el que se regulan las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español, para el ejercicio FEAGA 2013.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 505/2012 DE LA COMISIÓN de 14 de junio de 2012 que modifica y corrige el Reglamento (CE) n o 889/2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n o 834/2007 del Consejo, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con res-

pecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 497/2012 DE LA COMISIÓN de 7 de junio de 2012 por el que se modifica el Reglamento (UE) n o 206/2010 en lo que respecta a los requisitos para las importaciones de animales sensibles a la fiebre catarral ovina.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 568/2012 DE LA COMISIÓN de 28 de junio de 2012 que modifica el Reglamento (CE) n o 555/2008 en lo que respecta a la presentación de programas de apoyo en el sector vitivinícola.

DECRETO 115/2012, de 22 de junio, por el que se modifica el Decreto 255/2011, de 30 de septiembre, por el que se regula la concesión de ayudas para la renovación de tractores y otra maquinaria agrícola en Extremadura, y se establece la convocatoria para el ejercicio 2011.

ORDEN de 19 de junio de 2012 por la que se establece la convocatoria de las ayudas destinadas a la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones, para el ejercicio 2012.

DECRETO 107/2012, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria única de subvenciones para la mejora de la financiación de las explotaciones agrarias de Extremadura.

Corrección de errores del Real Decreto 1337/2011, de 3 de octubre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

DECRETO 106/2012, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de apoyo a los agricultores que participan en programas relativos a la calidad de los alimentos y se convocan dichas ayudas para el ejercicio 2012 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 595/2012 DE LA COMISIÓN de 5 de julio de

2012 por el que se aprueba la sustancia activa fenpirazamina, con arreglo al Reglamento (CE) n o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n o 540/2011 de la Comisión

ORDEN de 30 de julio de 2012 por la que se establece la convocatoria de ayudas para el apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2013.

DECRETO 126/2012, de 6 de julio, por el que se establece un régimen de ayudas para la promoción exterior de las empresas de Extremadura y su apertura a nuevos mercados, y se realiza la convocatoria de ayudas para el segundo semestre del ejercicio económico 2012.

Resolución de 30 de julio de 2012, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las subvenciones concedidas con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEAGA-FEADER

ANUNCIO de 31 de julio de 2012 por el que se da publicidad a los beneficiarios de las ayudas para la diversificación y dinamización económica de municipios tabaqueros, convocatoria 2011.

ORDEN de 14 de agosto de 2012 por la que se convocan ayudas al sector apícola por prima de polinización.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 780/2012 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2012 por el que se establecen para los años 2012 a 2017 los coeficientes de asignación de la participación de la Unión en la financiación de la ayuda contemplada en el artículo 103 bis del Reglamento (CE) n o 1234/2007 del Consejo en favor de las agrupaciones de productores del sector de las frutas y hortalizas en función de los planes de reconocimiento notificados a 1 de julio de 2012.

La ruta de los pantanos, un paseo por nuestra naturaleza

La ruta de los pantanos de Extremadura es un camino por las comarcas de La Siberia y La Serena, cuyo principal atractivo es el agua, con cinco pantanos que recorren el Este de Extremadura. El relieve es muy dinámico, desde serranías, valles o llanuras, una morfología con una gran belleza natural y un lugar sin parangón para disfrutar de las aves.

Los cinco pantanos que rodean estas comarcas: Embalse de Orellana, Zújar, La Serena, García y Sola, y Cíjara; convierten esta zona como la comarca española con mayor perímetro de costa dulce, sin olvidar la playa de Orellana con su bandera azul, la única de España.

La vegetación y fauna silvestres muestran de una forma excepcional el bosque mediterráneo, considerando esta zona como la de mayor calidad y cantidad de la provincia de Badajoz. El paisaje es rico, denso en muchas partes, agreste en otras y desde luego singular, son algunos de los valores más destacados por los viajeros que recorren sus caminos. Los azules del agua diferentes de cada embalse, la vegetación tan frondosa, los montes y peñas que les rodean y la fauna que atraen estos parajes, lo sitúan como un lugar que uno no debe perderse si quiere conocer Extremadura.

La ruta de los embalses ofrece la posibilidad de encontrar una de las zonas más impresionantes y poco conocidas de la región. Son lugares ideales para los amantes de las aves y de algunos deportes como la pesca.

Si partimos desde el embalse de La Serena, inaugurado en 1990 y uno de los mayores de Europa, podremos admirar en otoño las primeras aves migratorias a la zona: grullas, cigüeñas negras, avutardas o aguilucho. Aguas abajo, llegamos al embalse del Zújar, construido



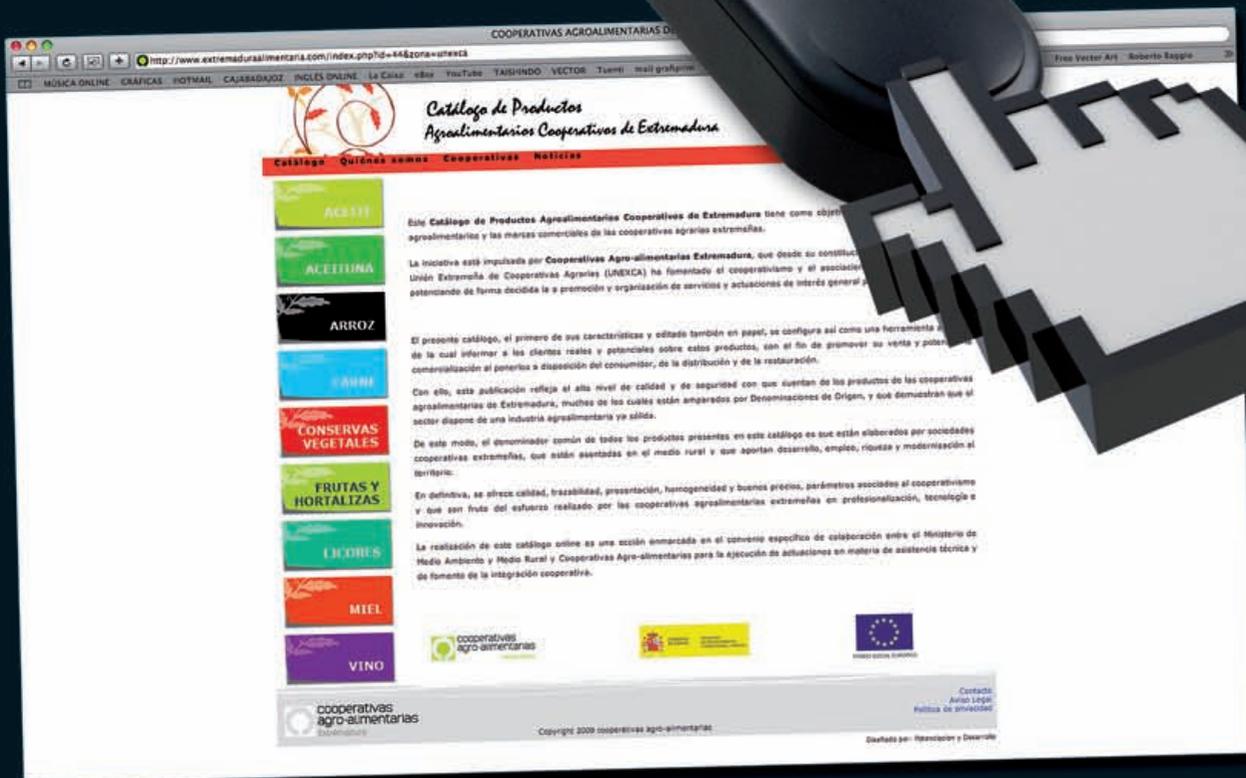
en el año 1964, zona de gran importancia ornitológica. Si continuamos hacia el norte nos topamos con el único embalse con bandera azul, Orellana, que está incluido en la Red de Espacios Naturales Protegidos y posee infraestructura para la práctica de deportes como la vela, windsurf, piragüismo, etc., además de contar con numerosos alojamientos en la zona.

Si continuamos hacia el noreste, llegamos al embalse de García y Sola, también conocido como Puerto Peña, construido en el año 1963. Cuenta con una zona de baño y camping, además del coto regional de caza Valdefernando. Por último podemos completar esta ruta turística con la visita a la Reserva Natural del Cíjara, cuyo embalse, construido en 1956, dispone de áreas recreativas para practicar deportes como el senderismo, la caza o la observación de aves. Aquí se puede disfrutar del vuelo de los buitres leonados, las cigüeñas negras o la carrera del lince ibérico.

La ruta de los pantanos es una opción turística por descubrir para los visitantes, un recorrido que te acerca a la naturaleza más pura de Extremadura, más allá de sus dehesas.



cooperativas agro-alimentarias Extremadura



Todos los alimentos cooperativos extremeños en un CLICK!
Más de 150 productos elaborados por las cooperativas de la región

Entra en nuestra WEB y compruébalo
CALIDAD, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BUENOS PRECIOS



La máxima seguridad te la da tu cooperativa.
Confía en una mano amiga.



PLAN DE SEGUROS AGRARIOS 2012

A la hora de elegir un buen Seguro Agrario que te ofrezca tranquilidad, garantías y la protección más completa para tu negocio, confía en los que más saben y mejor te conocen. **Confía en una mano amiga: tu Cooperativa.**



www.agro-alimentarias.coop

Infórmate y contrata tu seguro en tu Cooperativa Agraria

Teléfono de contacto: 924 38 86 88